

# San José Iturbide

Miguel Ferro Herrera



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO





# San José Iturbide

Miguel Ferro Herrera



Guanajuato  
Gobierno  
del Estado

**Contigo Vamos**

**Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

**Presidente**

Juan Manuel Oliva Ramírez

**Coordinador General**

José Gerardo Mosqueda Martínez

**Secretario Técnico**

Raúl Herrera Vega

**Presidente del Consejo Consultivo**

Eugenio Trueba Olivares

**Presidente del Comité Técnico del Fibicentenario**

Juan Carlos Muñoz Márquez

**Presidente del Patronato**

Ismael Pérez Ordaz

**Integrantes**

Director General del Instituto de Cultura

Rector General de la Universidad de Guanajuato

Representante del Congreso del Estado

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comandante de la XVI Zona Militar

Secretario de Finanzas y Administración

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

Secretario de Educación

Secretario de Desarrollo Turístico

Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Presidente Municipal de Pénjamo

Presidente Municipal de Abasolo

Presidente Municipal de Acámbaro

Presidente Municipal de Guanajuato

Presidente Municipal de Silao

**Representantes Ciudadanos**

Consuelo Camarena Gómez

José Manuel Roqueñí Rello



# San José Iturbide



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración  
del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS  
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2010

Este libro se imprimió en Linotipográfica Dávalos Hermanos, S.A. de C.V.  
Paseo del Moral 117 Col. Jardines del Moral, León Gto., México

Diseño:

**Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza**

**Ileana Villanueva Gómez**

Cuidado de la Edición:

**Isauro Rionda Arreguín**

Asesor de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal del Bicentenario

**Salvador Meza López**

Publicaciones

Edición Especial, 2010

Derechos reservados de esta edición:

© Gobierno del Estado de Guanajuato

Secretaría Técnica

Campanero No.6, Zona Centro, C.P.36000

Guanajuato, Guanajuato. México.

Impreso y hecho en México

# CAPÍTULO I

## PRIMERA PARTE

### HISTORIA

#### EL CAMINAR DE CASAS VIEJAS

##### PERIODO PREHISPÁNICO

###### 1. PRIMEROS POBLADORES

Realmente es escasa la información que tenemos sobre el pasado prehispánico del sitio en el cual se fundó San José Iturbide en el siglo XVIII, lo cierto es que a raíz de las excavaciones para la construcción de la actual ciudad en la segunda mitad del siglo XIX fueron abundantes los hallazgos de cerámica tanto doméstica como ceremonial, al igual que entierros acompañados de vasijas y pectorales.

Algunos consideran que las ruinas conocidas como “Casas Viejas”, nombre primitivo del lugar, pertenecieron a una cultura notable, lo cierto y gracias a la *Relación de Casas Viejas*, podemos tener la certeza que esas ruinas eran hispanas probablemente de finales del siglo XVI o principios del XVII.

El Profr. Mario Ramírez Cuellar, hace un planteamiento de que se trató de una presencia tolteca en el siglo VIII d. C., vayamos a su texto:



Al transcurrir los años setecientos de nuestra era, llegó del norte en fatigosa peregrinación un pueblo que se estableció en el lugar que ahora ocupa la ciudad de San José y construyó templos y edificios de calicanto adornados con canteras labradas, acueductos, calles bien trazadas y pavimentos bruñidos.

No se sabe cómo se llamó ni por qué fue abandonado este pueblo por sus moradores, ya que permaneció oculto durante mil años por una selva de pinos, encinos y maleza, pero los colonizadores españoles nos dejaron el relato que entre sus ruinas y sus tumbas encontraron vasijas de barro en forma de pie con reventaduras en los talones, señalándonos con ello largas y penosas marchas; pipas con figuras de aves nocturnas, ollas labradas en granito de colores del que se encuentra en la “Loma del Pájaro”, metates, hachas y gran cantidad de cerámica en varias formas.

¿Pero quiénes fueron sus pobladores y en qué época lo habitaron?

Por la descripción del material encontrado las modernas investigaciones arqueológicas sobre cerámica nos indican que esta zona fue un centro ceremonial religioso perteneciente a la cultura tolteca, pueblo constructor por excelencia y considerado el más adelantado en Mesoamérica.

Dado que los toltecas iniciaron su caminata desde Huehuetlapallan, Nuevo México, un siglo antes, es decir, en el siglo VII d. C., se deduce que estuvieron aquí en el siglo VIII, partiendo para la Huasteca de donde fueron rechazados, fundando probablemente después Toluquilla, Ranas y la pirámide del Pueblito, asentándose finalmente en Tollán (Tula) en donde establecieron su capital a principios del siglo X.

A las ruinas aquí encontradas los españoles les llamaron “Casas Viejas”. Siglos después del paso de este gran pueblo aparecieron en el valle tribus aisladas de pacíficos nómadas otomíes que huían al menor acto de hostilidad de algún grupo belicoso como eran los chichimecas en sus innumerables correrías.

De ellos se han encontrado cerámica e idolillos en pequeñas tumbas llamadas coecillos”. (Ramírez, 1976).

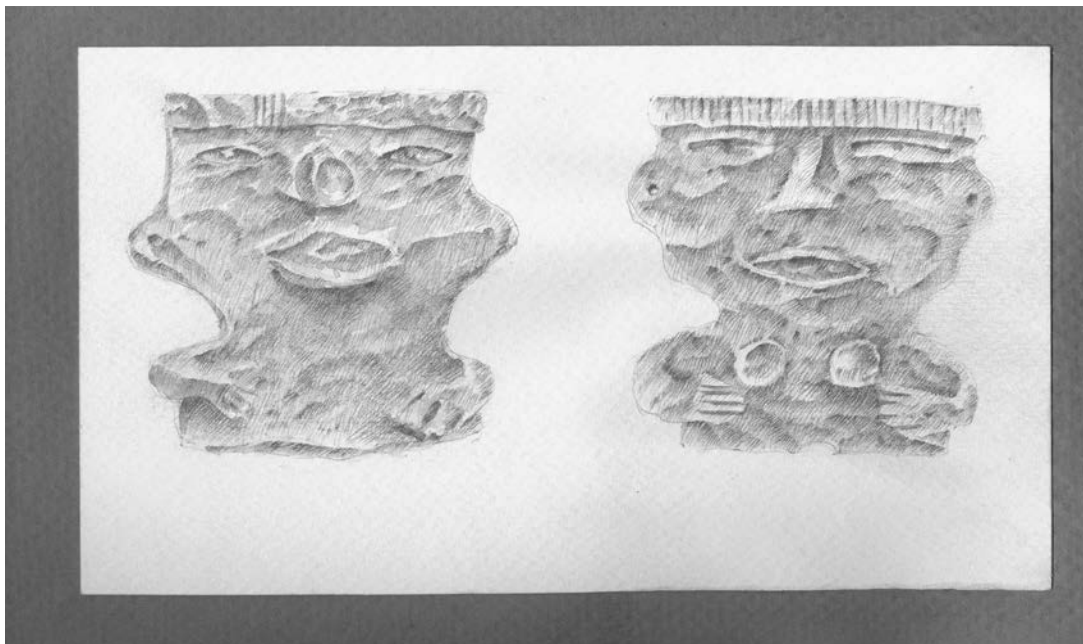
Es evidente que existió una presencia prehispánica en este lugar no sólo por los vestigios aislados como son los llamados coecillos, sino de una civilización más sofisticada y temprana a la llegada de los españoles a nuestro continente. Pero pondría en duda la afirmación respecto a que las ruinas encontradas en el momento de la fundación y que éstas eran conocidas como “Casas Viejas”, hayan sido construcciones precolombinas, me inclinaría en afirmar que los vestigios fueron de hechura hispana de las primeras décadas del virreinato.

También José Luis Morelos, en sus *Apuntes Históricas* afirma que los hallazgos indígenas se conocieron a raíz de las excavaciones hechas para el pueblo en el siglo XIX; pero la contradicción se da cuando se afirma que cuando se tomó posesión para la iglesia en 1754, habían confundido el sitio de “Casas Viejas” por las ruinas hispanas de la “Venta del Negro” media legua al sur a un costado del ramal del Camino de la Plata que pasaba por estos parajes; si existió la confusión es porque se trataban de construcciones similares.

Para corroborar esta afirmación, cito un fragmento de la *Relación de Casas Viejas* sobre este asunto:

#### Antigüedades

No hay memoria de alguna antigüedad de los gentiles, que mucho pues algunas ruinas de edificios antiguos, aunque según el arte con que están fabricados, dan bastante a entender **no ser fábrica de los indios o chichimecos sino de los españoles**, no hay quién dé noticia, ni ha llegado a mi noticia que algún monumento seguro que haya mención se encuentran estas ruinas en el collado cercano a esta parroquia y en el valle que rodea la iglesia por la que se llama Casas Viejas, en ellos se encuentran suelos muy bien hechos, piedras de cantera regular muy bien labradas, con todo ante algunos caños de la misma piedra por donde conducen aguas, más no se ha pedido averiguar de donde ni para donde la conducción. No muchos años que estos eran unos campos desiertos, habitados de ganados y así como los habitantes son muchos, pues, el que más contaron cuarenta años. No hay quien dé razón de las antigüedades.” (*Relación de Casas Viejas*, s. XVIII).



*Dibujo de dos pectorales encontrados en las excavaciones de la actual ciudad, el primero corresponde a una figura masculina y el segundo a una femenina.*

*Dibujó: Arq. Miguel Ángel Ferro Ferro.*

## **2. CHICHIMECAS, POBLADORES DEL TERRITORIO A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES**

Con el nombre despectivo de “chichimeca” fueron conocidas las tribus nómadas del norte de México, sus características principales fueron su vida tribal nómada y excelentes cazadores, de carácter aguerrido que costó a los conquistadores varias décadas para lograr su reducción y pacificación. Como ejemplo fue la Guerra Chichimeca llevada a cabo entre 1550 a 1600, sobre todo a lo largo del camino México-Zacatecas.

Dentro de estas tribus, existían varias “naciones”, que por sus características y particular forma de vida se les dio un nombre propio, en el noreste del actual estado de Guanajuato donde se encuentra San José, destaca la presencia de los pames y los guamares; los primeros podríamos considerarlos los más pacíficos y aunque eran nómadas desarrollaron prácticas religiosas y rituales, quizá debido a su acercamiento

con la cultura otomí. Respecto a los guamares, eran reconocidos como los “más valientes, más aguerridos, más traidores y más destructores de todos los chichimecas, así como los más astutos”; se dedicaron al robo de ganado y con el tiempo asaltantes de diligencias.

Existen distintos testimonios de cómo acecharon estos guerreros por el ramal del Camino de la Plata que corría muy cerca de la actual población y por lo cual como una táctica de colonización fue el otorgamiento de mercedes reales, establecimiento de estancias y presidios así como el insuperable trabajo de evangelización llevado a cabo en este territorio desde el segundo tercio del siglo XVI.

Fueron pues estas tribus quienes habitaron esta región a la llegada de los españoles y por ser un pueblo nómada dejaron escasos testimonios materiales de su presencia en la zona, siendo más conocidos por sus incursiones bárbaras que por su cultura.



## CAPÍTULO II

### ÉPOCA VIRREINAL

#### 1. EVANGELIZACIÓN Y PRIMERAS MERCEDES DE TIERRAS

Desde mediados de la década de 1540, el territorio fue explorado por fray Juan de San Miguel, franciscano venido de Acámbaro y fundador de San Miguel el Grande, así como por Juan Sánchez de Alanís, procedente de Jilotepec, que con una táctica de avanzadas de otomíes logró penetrar hasta Xichú, donde vivió por muchos años con los nativos y habiéndose hecho sacerdote logró reducirlos.

En la década de 1580, los franciscanos establecieron el convento de San Juan Bautista Sichú de Indios, actual Victoria, Gto., desde donde lanzaban grandes correrías para evangelizar, teniendo como doctrinas Santa Catarina Mártir, Santo Tomás de Tierra Blanca, el pueblo otomí de San Ildefonso Cieneguilla, el actual territorio de San José y llegando incluso hasta Río Verde.

En 1590 los jesuitas se establecen en San Luis de la Paz donde fundan colegio y adquieren algunos sitios en Palmar de Vega y las tierras que conformaron las haciendas de Santa Ana y San José de los Lobos así como la hacienda de San José de Charcas, hoy municipio de Dr. Mora y antes de su creación perteneciente al municipio de Iturbide.

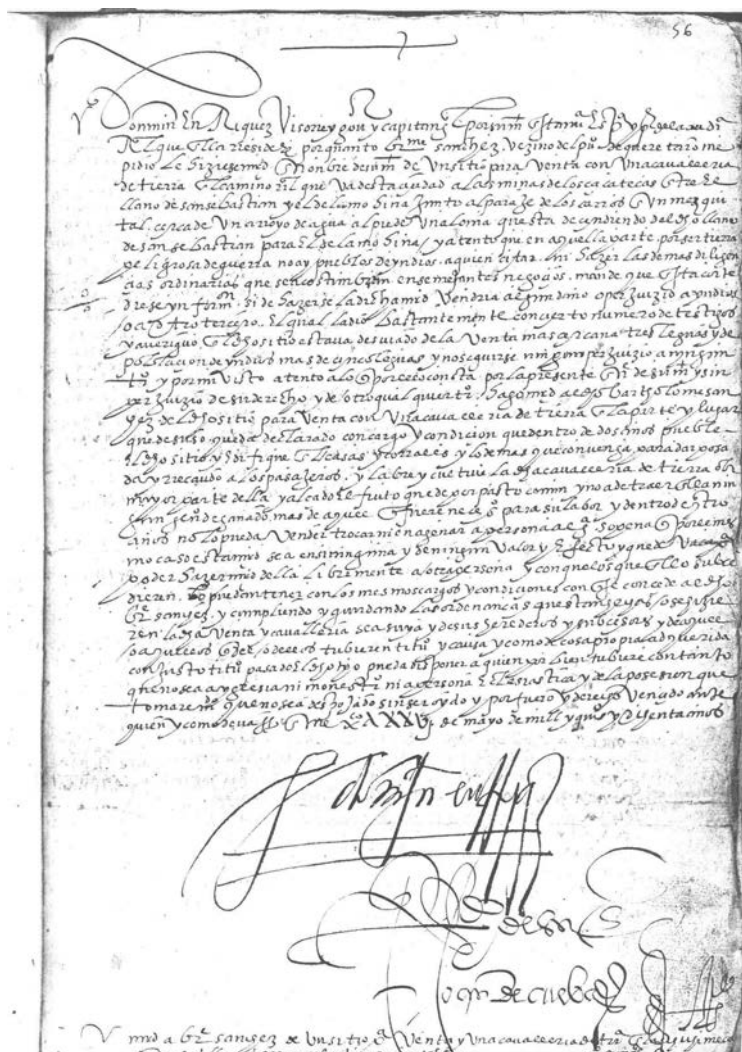
A la par de estas fundaciones, se establece toda una serie de presidios a lo largo del camino hacia el norte, destacan los presidios de Jofre y el de Palmar de Vega donde se acuartelaban tropas para la defensa del camino.

También se otorgan las primeras mercedes de tierras a finales del siglo XVI, la principal de ellas fue a don Alonso de Villaseca, peninsular acaudalado que es recordado como el gran benefactor de la Compañía de Jesús en Nueva España y fundador del mayorazgo Guerrero Villaseca, familia que poseyó gran parte del actual territorio municipal hasta mediados del siglo XIX, en que fue enajenado. Pertenecieron a ellos los sitios de El Capulín, El Jovero, Las Cabras y San Juan de los Llanos entre otros.

Esta última estancia, la de San Juan de los Llanos, es precisamente el sitio donde se fundó San José en el siglo XVIII, y que al ser abandonado, sus ruinas dieron el nombre de Casas Viejas, como lo mencioné párrafos arriba; prueba de ellos es la escritura de arrendamiento fechada en 1734, donde el poseedor del mayorazgo Guerrero Villaseca la otorga a favor del Marqués de Buenavista: *“otorgo en arrendamiento a don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista las tierras de El Jovero, El Saucillo, Las Cabras, Carbajal, Ojo de Agua de Diego y la estancia de San Juan de los Llanos, con sus casas y los aperos...”* de este asunto abundaré más adelante.

Los otros tres latifundios que integraron el territorio de San José, fueron las haciendas de San Jerónimo que perteneció al marqués de Buenavista; la de San Diego de las Tráquilas que poseyó la Archicofradía del Santísimo Sacramento del Arzobispado de México y la de San José de Charcas que fue de los jesuitas y después de su expulsión en 1767 pasó a manos de los acaudalados clérigos queretanos Sánchez Jordán.

El giro de estas propiedades fue agrícola sobre todo la de San Diego y San Jerónimo; la de Charcas, ganadera y la de El Capulín agrícola y ganadera.



*Testimonio de las primeras mercedes de tierras otorgada  
a don Alonso de Villaseca de los parajes en tierras “chichimecas”*



## 2. LA FUNDACIÓN DE CASAS VIEJAS

Casas Viejas, es el nombre por el que se conoció la actual ciudad de San José Iturbide durante el siglo XVIII y parte del siglo XIX, y que al momento de las diligencias para la erección de la vicaría, antecedente a la población, sirvió éste de referencia para ubicar el sitio y llevar a efecto la fundación.

En el análisis de las fuentes primarias consultadas y que he dado a conocer ya en otros textos<sup>1</sup>, se puede afirmar que la fundación de San José, como pueblo y municipalidad, es el resultado de una serie de acontecimientos sucedidos todos ellos en la segunda mitad del siglo XVIII y no un hecho concreto y aislado. Claro que hemos puesto como punto de partida el 5 de febrero de 1754, como la fecha de la fundación.

De estos acontecimientos, destaco tres de ellos los cuales considero como hechos fundacionales:

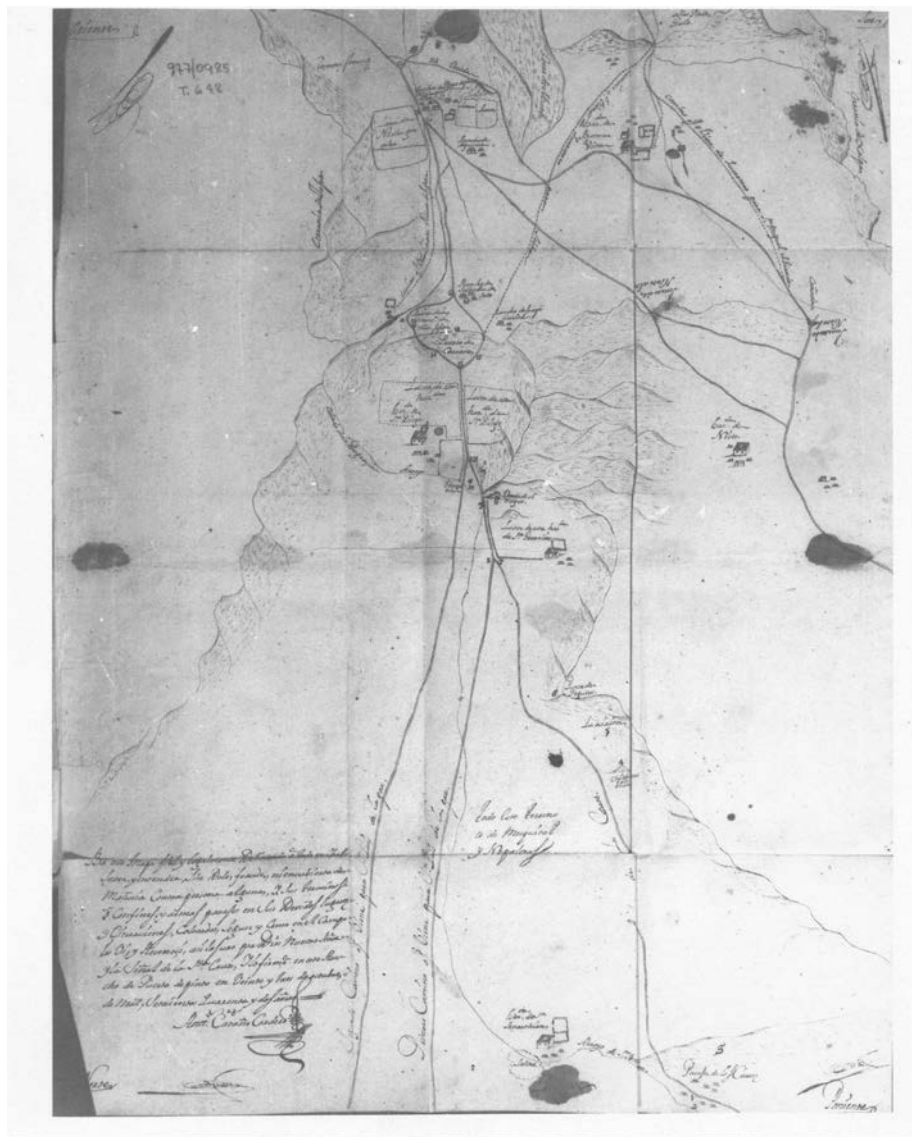
1º. La creación de la ayuda de parroquia o vicaría de Casas Viejas en 1754. .

2º. La elevación que se hace de la vicaría de Casas Viejas a parroquial en 1770.

3º. El litigio sostenido entre el Br. Andrés Ramírez de Hinojosa, Cura de San José Casas Viejas, contra el poseedor del mayorazgo Guerrero Villaseca y dueño de estas tierras, don Luis de Luyando, sobre 25 solares para fundar el pueblo entre 1783 y 1805.

---

<sup>1</sup> Cf. M. Ferro, *San José Casas Viejas, Tres consideraciones sobre su fundación*. Ed. Particular, San José Iturbide, 1997.



Realmente es escaso el material bibliográfico donde se consignan estos tres acontecimientos, los autores que han abordado la historia local como José Luis Morelos, Rómulo Romero, Antonio Servín Lozada, Salvador Medina Galván, Mario Ramírez Cuellar, Filiberto Carrillo y Eduardo Muñúzuri<sup>2</sup>, apenas describen en unos cuantos párrafos el tema de la erección de la ayuda de parroquia, unas líneas sobre la creación de la parroquia y el tercer punto era totalmente desconocido. Sus escritos se basan en una sola fuente: lo consignado por José Luis Morelos, hombre inteligente, avocinado en este lugar hacia 1824 hasta su muerte en 1876, quien elaboró los primeros apuntes históricos sobre la localidad, anotando los hechos de que fue testigo como también profundizó sobre el origen del poblado.

A) Erección de la Ayuda de Parroquia o Vicaría fija de Casas Viejas, (1753-1754).

Sobre este asunto habrá que citar, primeramente, el texto más conocido: los *Apuntes Históricos de la Villa de San José de Iturbide* de José Luis Morelos<sup>3</sup>, que podemos considerar los de mayor confiabilidad:

*Dio principio la congregación de Casas Viejas el 5 de febrero del año de 1754 en que el cura, juez eclesiástico del pueblo de Xichú de Indios<sup>4</sup>, el Br. don José María Rodríguez, tomó posesión del terreno con extensión de doscientas varas en cuadro<sup>5</sup>, practicó y autorizó las actuaciones de ella usando de la forma judicial para la ayuda de parroquia de idioma castellano dependiente del mismo Xichú, distante diez leguas al noroeste entre la primera; dejó la posesión en el punto donde existían varios cimientos de edificios antiguos, origen del nombre que tenía y consistía en casas viejas, ellos persuaden la preexistencia de alguna población notable antigua de que muy remota no se tiene noticia ninguna, y se cree haya sido de las tribus emigrantes del norte; esta conjetura no carece de fundamentos verosímiles, porque lo son los restos humanos o esqueletos, útiles ordinarios de cocina de hechuras imperfectas, como vasijas de barro*

---

2 J.L. Morelos y Rómulo Romero, *Apuntes Históricos de la Villa de San José de Iturbide*, s. XIX. S. Medina, *Apuntes Históricos de San José Iturbide*, Gto., 1951. A. Servín Lozada, "San José de Iturbide", en *El Heraldo de Navidad*, Qro., 1954. F. Carrillo, *San José Iturbide*, Gto. *Breve Historia*, 1975. M. Ramírez, *Apuntes para la Historia de San José Iturbide*, Gto., 1976. E. Muñúzuri, *De Casas Viejas a Casas Nuevas*, 1997.

3 Cf. J.L. Morelos y Rómulo Romero, *Apuntes Históricos de la Villa de San José de Iturbide*. Edición, introducción y notas de Miguel Ferro Herrera, San José Iturbide, 1997.

4 San Juan Bautista Xichú de Indios, es actualmente la cabecera del municipio de Victoria, Gto.

5 En México tenía un valor de 838 milímetros, al referirse a 200 varas en cuadro equivale a 167.6 m. por lado y una superficie aproximada de 28,000 metros cuadrados.

*en forma de pie con los dedos esparcidos y figuradas en el talón, aquellas hendiduras que son comunes en los pies de los indígenas, pipas de barro en figuras de aves nocturnas como las que vulgarmente llaman tecolotes o lechuzas y algunas armas de pedernal, todo subterráneo, encontrado en abundancia al abrir los cimientos para la población actual.*

*El terreno pertenecía a la hacienda de El Capulín, vínculo del mayorazgo de Guerrero Villaseca, su poseedor era a la sazón don Luis María Luyando y Aguirre, vecino y regidor perpetuo del ayuntamiento de la ciudad de México; con su consentimiento y decreto del virreinato proveyó la fundación de la capilla, ayuda de parroquia, el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Manuel Rubio y Salinas, en 18 de julio de 1753. Fue resultado de las necesidades espirituales, distancia y yragisidad del terreno intermedio para Xichú que notó en la visita diocesana que practicó su señoría ilustrísima al principio del mismo año de 1753. Desde entonces no volvieron los habitantes de estos puntos a ver por ellos a su prelado diocesano, hasta ahora que en 1870 en la nueva diócesis de Querétaro ha visitado la parroquia de Iturbide y también la de Xichú, hoy Victoria.*

*Para tomar posesión el juez eclesiástico, mediaron informes de vecinos inmediatos sobre ser el paraje, en que se fijó definitivamente el verdadero Casas Viejas, designado por el virreinato y arzobispado, pero principalmente el informe de un mulato chocho, nombrado Tata Alejos, a quien se requirió para que éste como viejo y que siempre había vivido y vivía en este mismo paraje nombrado Casas Viejas, lo designara, el que enseñó al señor juez en presencia de todos.*

*Así se expresan las diligencias, con motivo de que pocos días antes se había tomado la posesión en el paso de la Venta de la Negra, límites con la hacienda de San Diego, San Jerónimo y El Capulín, a media legua sur del lugar citado de la última posesión, por haber en el paso otros escombros a los que daban el mismo nombre vulgar de “casas viejas”, por lo expuesto, el juez anuló por un auto la primera posesión y tomó la segunda con las prácticas judiciales, siempre autorizadas por él; ambas posesiones en presencia y consentimiento del administrador de El Capulín, don José Aguilar apoderado de Luyando. En la misma forma judicial se hizo notificar a los dueños de las haciendas para que cooperaran a la construcción de la capilla: el de San Diego contestó estar anuente, el de San Jerónimo que estaba pronto a contribuir con mil pesos, mas el de Charcas, Pbro. don Francisco Sánchez Jordán, respondió que no podía contribuir.*

En un lugar llamado Casas Viejas...

Como podemos observar lo que conmemoramos el 5 de febrero, es un hecho esencialmente eclesiástico, esto es, la toma de posesión de un terreno para construir la capilla que sirvió de vicaría a la parroquia de Xichú de Indios, y no precisamente la fundación de un poblado. Antes de entrar a detalle sobre este acontecimiento, surge el cuestionamiento respecto al toponímico de “Casas Viejas”, es evidente que existió una presencia prehispánica en este lugar no sólo de vestigios aislados como son los llamados coecillos, sino de una civilización más sofisticada y temprana a la llegada de los españoles a nuestro continente. Pero se pondría en duda la afirmación respecto a que las ruinas encontradas, en el momento de la erección, hayan sido vestigios precolombinos, me inclino en afirmar que las construcciones descritas por Morelos fueron de hechura hispana en el primer periodo de la colonia. Primeramente, citando al texto precedente, se afirma que los hallazgos indígenas fueron a raíz de las excavaciones hechas para la edificación del pueblo en el siglo XIX, por lo que no estaban a flor de tierra; segundo, se afirma que antes de tomar posesión del terreno se había hecho en otras ruinas que eran conocidas como “casas viejas” en la Venta de la Negra, sitio localizado a dos kilómetros con dirección al sur, este lugar fue desde finales del siglo XVI una venta establecida por los españoles para atender a los viajeros que recorrían el “Camino de la Plata”, esto es el camino México-Zacatecas, el cual una de sus ramificaciones principales pasaba por estos lugares. Siendo pues similares las construcciones, que llegaron a confundirse.

Finalmente, el haber descubierto un nombre hispano dado a este mismo lugar al inicio del virreinato y que así fue conocido en los siglos XVII y principios del XVIII, llamado San Juan de los Llanos, no se trató de un poblado sino de una estancia propiedad del mayorazgo de Guerrero Villaseca; en una escritura de arrendamiento que otorgó don Luis de Luyando al Marqués de Buenavista en 1734, se menciona la estancia: “*otorgo en arrendamiento a don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista las tierras de El Jovero, El Saucillo, Las Cabras, Carbajal, Ojo de Agua de Diego y la estancia de San Juan de los Llanos, con sus casas y los aperos...*”<sup>6</sup>; en la *Relación de Casas Viejas*<sup>7</sup>

---

6 AGN, Tierras, *Escritura de arrendamiento que otorga don Luis de Luyando, poseedor del Mayorazgo Guerrero Villaseca al Marqués de Buenavista*, 1734.

7 *Relación de Casas Viejas*, documento inédito del siglo XVIII, que por su descripción minuciosa de este lugar en todos los ámbitos así le he titulado, espero pronto pueda darse a conocer íntegramente.

se afirma que las construcciones conocidas como “casas viejas” no eran de fabricación indígena sino española: “*No hay memoria de alguna antigüedad de los gentiles, que mucho pues algunas ruinas de edificios antiguos aunque según el arte con que están fabricados dan bastante a entender no ser fábrica de los indios o chichimecos sino de los españoles...*”<sup>8</sup>

Con estos testimonios, no hay duda que las construcciones conocidas como “casas viejas”, origen del nombre del pueblo, fueron de manufactura hispana, que se abandonaron y al momento de verificarse las diligencias de la erección de la vicaría entre 1753 y 1754, se encontraban en ruinas.

#### Visita Pastoral de Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México

Ahora analicemos en qué circunstancias se erige la ayuda de parroquia de Casas Viejas en 1754. Para este efecto he consultado parte del expediente de erección que se localiza en el archivo del Arzobispado de México, ya que la jurisdicción eclesiástica de este territorio dependía del arzobispado mencionado.

Efectivamente a principios de 1753 realizó por estas tierras su visita pastoral el Dr. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México, una de las pocas que se realizaron en la época del virreinato a este territorio, el prelado antes de regresar a su ciudad episcopal escribió, desde Xichú de Indios, al virrey don Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, el siguiente ocurso:

*Excelentísimo Señor. Muy Señor Mío: Habiendo concluido la Santa Visita de Querétaro y su partido, pasé a este de Xichú de los Indios con que por esta parte acaba mi diócesis y siendo tan dilatado como fragoso el terreno, que apenas bastan seis ministros para ocurrir a un tiempo a la administración de muchos millares de almas dispersas, catorce, veinte y más leguas, me ha parecido conveniente detenerme dos días en la hacienda de San Diego y reconocer las del contorno que más padecen falta de Ministro; y antes de ahora había providenciado del numeroso vecindario que le compone, se mantuviese allí uno para el consuelo espiritual de aquellos habitantes que pasan de cuatro mil, con lo que se animaron a pedirme la erección de ayuda de parroquia, haciéndome constar la urgente necesidad de ella con los cadáveres sepultados en los campos y particular noticia de las personas que murieron sin sacramentos por la distancia de*

<sup>8</sup> Relación de Casas Viejas, f. 7v.

*aquellos parajes a esta cabecera de donde necesita salir el cura un día antes de que el enfermo pida la confesión, pues cuando lo solicita y pasa el párroco a oírlo ya o está incapaz del sacramento o en la otra vida. Para el remedio de tantos lastimados no hay otro arbitrio que el de fabricar una iglesia. que sirva de ayuda de parroquia en el sitio más proporcionado que es el que manifiesta la información que incluyo y pertenece al Mayorazgo de don Luis de Luyando a quien se le perjudica poco según la situación misma del terreno y a este fin se hayan en la inmediación todos los materiales necesarios de suerte que en medio año o poco más prometen aquellos vecinos concluir la iglesia referida, persuadiéndome con fundamento que los dueños de las haciendas de aquella circunferencia a la menor insinuación concurran a la misma santa obra y a la satisfacción de lo que se ocupe y sea de dicho mayorazgo. En esta inteligencia y de que la necesidad es de las mayores y me consta ciertamente, suplico a Vuestra Excelencia me conceda su venia y permiso para la fábrica de dicha iglesia providenciando se nombren peritos que tasen el terreno para que su importe lo perciba con precisión dicho don Luis de Luyando o se le dé por otra parte igual porción de la que se le tome para dicha fábrica. Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia los muchos años que le suplico. San Juan Bautista Xichú y febrero siete de mil setecientos cincuenta y tres. Excelentísimo Señor besa la mano de Vuestra Excelencia su más favorecido atento servidor y capellán. Manuel, Arzobispo de México.*

En este documento es más que evidente los planteamientos que originaron la fundación: fue una necesidad espiritual, ya que las grandes distancias impedían la pronta administración de los sacramentos; respecto al lugar de la erección se menciona un terreno cuya propiedad es del mayorazgo Guerrero Villaseca, que más adelante en los mismos autos dan el nombre de “Casas Viejas” por ser este lugar el más proporcionado geográficamente para la atención de los feligreses. Pero ¿por qué este lugar?, habrá que considerar que la parroquia de Xichú de Indios comprendía los actuales municipios de Victoria, Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora y San José Iturbide, y sólo existían sacerdotes en la cabecera del curato y en las vicarías de los pueblos de Santa Catarina Mártir y Santo Tomás de Tierra Blanca quedando en verdadero abandono espiritual toda la parte sur de la parroquia que es donde se localiza Casas Viejas.

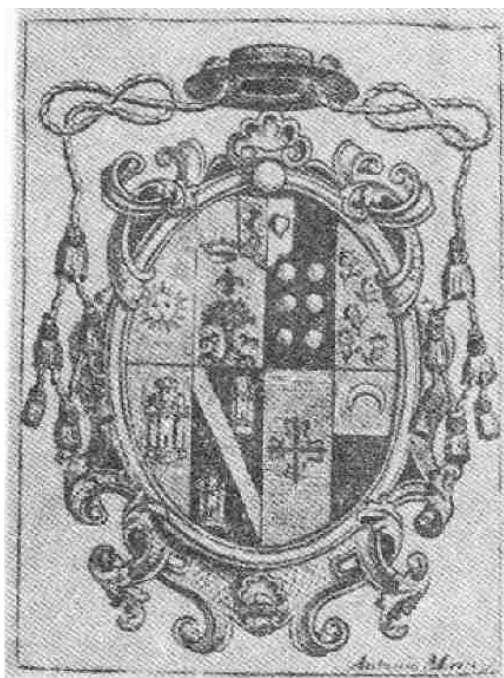


*Retrato del Arzobispo Manuel Rubio y Salinas, quien visitó estas tierras a principio de 1753 y mandó fundar la vicaría de Casas Viejas, origen de nuestra actual ciudad*

En esta zona se extendían sólo cuatro grandes latifundios como ya lo mencionamos, que fueron las haciendas de San Diego de las Tráquilas, San Jerónimo, San José de Charcas y El Capulín, compuestas por un gran número de ranchos que eran habitados por trabajadores y en otros casos por subarrendatarios de estas haciendas. En esta comprensión territorial, como se expresan las diligencias, el lugar más idóneo para erigir la vicaría era Casas Viejas. Otro factor que no se menciona pero habrá que señalarlo se refiere al ámbito económico, ya que era una costumbre que al asistir a las celebraciones religiosas se daba también el comercio de insumos, y al no existir en la región un lugar de comercio como eran los pueblos e iglesias la situación de los habitantes era más precaria.



Volviendo al documento, habrá que señalar que la tenencia del terreno propuesto estaba vinculado a un mayorazgo, figura jurídica importante durante el Virreinato respecto a la propiedad de la tierra, esta institución se creó en Europa y se implantó en Nueva España desde el siglo XVI, consistía en que todos los haberes, sobre todo inmuebles, pertenecientes a una familia no podían ser enajenados bajo ninguna forma, eran indivisibles y pasaban de generación en generación por medio del primogénito varón y en caso de ser mujer el mayorazgo pasaba a su cónyuge aumentando sus apellidos al de los fundadores, podría decir que se trató de una nobleza novohispana. Es así que Casas Viejas era una de las innumerables posesiones del mayorazgo fundado por Alonso de Villaseca a principios del siglo XVII, y que en el momento de la erección de la vicaría el poseedor era don Luis Miguel Luyando y Aguirre Guerrero Villaseca Moreno de Monroy, 5a. generación del mayorazgo. Esta circunstancia será el justificante para que años después no se permita la construcción de viviendas alrededor de la iglesia por parte de los poseedores.



*Escudo del Arzobispo Manuel Rubio y Salinas, que recientemente se ha adoptado como escudo de la Ciudad y del Municipio*

A pesar de que un terreno vinculado no podía ser enagenado, una de sus excepciones era el destinarlo a las obras de carácter piadoso, después de un proceso llevado ante la Real Audiencia, es así que el virrey don Francisco de Güemes y Horcasitas, después de recibir la petición del Señor Arzobispo para la autorización de la vicaría de Casas Viejas, notificó a don Luis de Luyando dicha solicitud para que diera su consentimiento, don Luis concedió el permiso pero bajo los siguientes términos:

*Consiento en que se den de las tierras de mi mayorazgo las precisas a la construcción de capilla, vivienda de ministro y las demás necesarias accesorias oficinas en la atención que se discurra correspondiente con la precisa calidad de que se cerque para que sólo en el ámbito que se asignare se construya la capilla y los demás accesorios y que fuera del ámbito que se señalare no haya de consentirse fábrica ni vecindad alguna sino la de los sirvientes y arrendatarios de mi mayorazgo.*



*Dibujo que ilustra el retrato de don Luis Moreno de Monroy Luyando y Aguirre Guerrero Villaseca, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de México y poseedor de las tierras donde se funda Casas Viejas*

Resuelta la enajenación del terreno, el virrey Conde de Revillagigedo decretó la erección de la capilla el 16 de mayo de 1753, este documento podríamos considerarlo, en cierto sentido, como el acta de fundación y dada esa importancia se reproduce a continuación:

*Vueltos los autos a mi Superior Gobierno, teniendo presente que de los de la materia resulta que practicadas de orden de esta Real Audiencia las diligencias necesarias a la enajenación de las tierras pertenecientes al mayorazgo de don Luis de Luyando para la fundación de la iglesia que el Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana intenta se construya en el paraje nombrado de Casas Viejas a efecto de que sirva de ayuda de Parroquia a la del Partido de San Juan Bautista Xichú, tiene por él proveído en los de la materia con fecha de treinta del pasado abril concedida la licencia necesaria para dicha enajenación bajo las calidades que previene. En esta atención y para que tenga efecto y juntamente la que por mí como Señor Vice Patrono tengo concedida en Decreto de diez y seis de febrero pasado de este año; para la citada construcción he resuelto expedir el presente por el cual, y en virtud de mi decreto de siete del corriente, usando de las supremas facultades que como Señor Vice Patrono en mí residen doy y concedo licencia para que en el paraje nombrado Casas Viejas en tierras del mayorazgo que posee don Luis María Moreno de Monroy Guerrero Villaseca Luyando y Aguirre se proceda a la fábrica de la iglesia que va mencionada para que sirva de ayuda de parroquia a la del partido de Xichú, a la de la vivienda del ministro y demás accesorias oficinas que fueren necesarias a la extensión que el Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de esta corte estimare correspondiente, bajo la precisa calidad de que se ha de cercar el terreno que se asignare así para la mayor seguridad de la inmunidad del Sagrado para que con tiempo se ocurra a los perjuicios que recela dicho don Luis de Luyando y expresa en su escrito inserto, y que fuera del ámbito que se señalare no se consienta fábrica, ni vecindad alguna sino de los sirvientes y arrendatarios del poseedor de dicho Mayorazgo. Y en su consecuencia mando de aquel Partido, no pongan ni consientan poner el menor impedimento, ni embarazo que se dirija a eludir el puntual cumplimiento de esta resolución. México y mayo diez y seis de mil setecientos cincuenta y tres. El Conde de Revillagigedo. Por mandado de su Excelencia. José de Gorráez.*

Prácticamente transcurrieron más de ocho meses para ejecutar la resolución del Virrey y Arzobispo, en tomar posesión del terreno para que en él se construyera

la iglesia y sus accesorias, como ya se consignó en un principio esto ocurrió el 5 de febrero de 1754.



*Retrato de Francisco de Güemes y Horcasitas, Primer Conde de Revillagigedo, quien avaló la erección de la Vicaría de Casas Viejas, en su calidad de Vice Patrono*

### 3. EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ A LA VICARÍA DE CASAS VIEJAS

En el expediente de los autos de la vicaría de Casas Viejas, no se consigna ni se hace mención en ningún momento a quién habrá de dedicarse la nueva iglesia que sirvió de ayuda de parroquia a Xichú de Indios; pero he llegado a la conclusión que fue el primer sacerdote que atendió la vicaría, el Br. Diego de Izeta, quien antepone el nombre de San José a Casa Viejas, el mencionado sacerdote estuvo a cargo como vicario fijo de mayo de 1756 a mayo de 1759, según los libros parroquiales.

La costumbre para dar el patrocinio a un lugar podía surgir del prelado o del fundador, cosa que no se estipula en los documentos; otro, cuando en esa festividad ocurre algo notable y los feligreses lo recuerdan al dar el patrocinio, y último, como sucede en este caso, es el sacerdote quien concurre y pone bajo su protección a determinado lugar. Esto se refuerza con una cláusula de su testamento fechado en Santiago de Querétaro en 1784, donde patentiza su particular devoción a san José, en la cláusula cuarta se lee: *“asimismo se impongan en censo quinientos pesos para que sus réditos los perciba el Señor Cura que fuere de la parroquia de San José de Casas Viejas, para que se apliquen en su iglesia tres misas rezadas por mí ánima y tres más a Señor San José”*.

### 4. CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMITIVA IGLESIA

En el ocurso que envió el arzobispo Rubio y Salinas al virrey Conde de Revillagigedo, le expresó el compromiso de los habitantes de la región para que si tenía a bien erigir la vicaría, ellos se comprometían a la construcción de la iglesia, ya que

*...se hayan en la inmediación todos los materiales necesarios de suerte que en medio año o poco más prometen aquellos vecinos concluir la iglesia referida, persuadiéndome con fundamento que los dueños de las haciendas de aquella circunferencia a la menor insinuación concurran a la misma santa obra y a la satisfacción de lo que se ocupe y sea de dicho mayorazgo.*

Sin embargo las buenas intenciones sólo quedaron en ello, ya que la construcción no se realizó de manera inmediata como lo había proveído el Arzobispo,

transcurrieron prácticamente diez años para su edificación y conclusión, mientras tanto las celebraciones religiosas se llevaron a cabo en un improvisado jacal. El Br. Ignacio Borja y Guerrero, vicario fijo de Casas Viejas entre 1763 y 1765, da razón de ello en el inventario fechado el 2 de enero de 1765: “*Primeramente por iglesia un xacal [sic]... Ytem en el xacal del Padre una mesa y dos sillas de sentar...*” por lo anterior podemos concluir que la primera década como vicaría se vivió de manera más que austera y con grandes limitaciones para el ministerio de la cura de almas.

El mismo Br. Ignacio Borja, es quien de madera decidida emprende la construcción de la iglesia en los primeros dos años de su estancia en Casas Viejas. El 24 de mayo de 1765, el Br. Francisco Vicente de Arcila, cura coadjutor de San Juan Bautista Xichú de Indios, envió un informe al Arzobispo de México, don Manuel Rubio y Salinas, sobre el celo del Br. Borja en dicha construcción:

*Que habiendo removido de la Ayuda de Parroquia de Señor San José de Casas Viejas al Br. Don Mateo Miguel Blanco por decreto de V. S. Ilustrísima y puesto en su lugar al Bachiller Dn. Ignacio de Borja y Guerrero, éste se portó desde luego con tanta exactitud y celo que en poco tiempo no solo aplacó tanta discordia y serenó tanta inquietud, sino que a mas de apaciguar las conciencias, movió a toda aquella Jurisdicción para el fin santo de erigir una capilla en que con alguna decencia se celebrase el incruento Sacrificio de la Misa, y se dispensasen los demás sacramentos a los fieles, lo que ejecutó con tanta actividad que todos gustosísimos cooperaron para tan santa obra...<sup>9</sup>*

Tres días después de suscrito el anterior documento, el propio Vicario fijo de Casas Viejas, escribe al Arzobispo solicitándole la bendición y dedicación de la misma:

*Deseoso de la mayor honra, gloria y culto de Dios nuestro Señor y bien de las almas a esfuerzos de su solicitud, trabajo personal, gastando lo que el sudor de su rostro le ha producido, ha conseguido el fabricar en dicho Partido una iglesia o capilla decente con sacristía, bautisterio y vivienda para el Ministro, y que ha hecho las alhajas que en la memoria adjunta se expresan, lo que ofrece a la grandeza de V. S. Ilustrísima,*

---

<sup>9</sup> AGN, Tierras. Carta del Br. Francisco Vicente de Arcila, Cura coadjutor del partido de San Juan Bautista Xichú de Indios, dirigida al arzobispo Manuel Rubio y Salinas, informándole de la construcción de la iglesia de la vicaría de San José Casas Viejas. 24 de mayo de 1765.

*suplicando rendido el que digne bendiga recibir el corto don y prestar su venia para que en dicha iglesia se coloque la Majestad de Cristo Sacramentado para lo que (entre tanto que con beneplácito de V. S. Ilustrísima se erige una cofradía) promete a su costa mantener la lámpara. Suplicando también a la grandeza de V. S. Ilustrísima se digne prestar su venia para poder proceder a la bendición y dedicación de dicha iglesia y que ésta (siendo del agrado de v. S. Ilustrísima) sea exponiendo a pública adoración la Majestad de Cristo Señor Nuestro Sacramentado. Dios guarde la importana vida de V.S. Ilustrísima para bien y consuelo de Su Sagrada Mitra muchos años. Señor San José Casas Viejas, mayo veinte y siete de sesenta y cinco. Bachiller Ignacio Borja y Guerrero.*

Poco después de suscritos estos documentos, el arzobispo Rubio y Salinas falleció de manera repentina y correspondió al Cabildo de la Catedral, por medio de Deán de la misma Luis de Hoyos Mier decretar la dedicación y bendición de la iglesia de Casas Viejas, el 6 de noviembre de 1765.

Respecto a su composición constructiva, era de forma rectangular, con la misma orientación y en la parte exterior el cementerio, en el propio expediente se describe de esta manera:

*He visto un jacal de palmas bastante indecente para que en él se celebre el venerabilísimo sacrificio de la misa, y a poco trecho en el mismo sitio una iglesia mediana nueva sin dedicar ni bendita, la que sé por lo que me tiene dicho el ministro que asiste en la expresada ayuda de parroquia que es el mismo postulante, que se ha fabricado a expensas de su trabajo y reales que ha grangeado de honorario por su administración, acompañándolo los vecinos de aquel territorio, unos con algunos reales otros con madera otros con cal, piedra y arena y otros con su trabajo personal que son algunos mecos que han ido de las tres misiones que hay sujetas a esta doctrina. La iglesia está decente, el presbiterio en orden de colateral aunque no pulido, está bueno, la imagen de talla del glorioso patriarca está muy linda, el tabernáculo o sagrario está decente..” ... la iglesia es toda de adobe, ripiada con mezcla por fuera, blanqueada toda por dentro; tiene cuarenta varas de largo [33.2 m.], y diez de ancho [8.3 m.], el techo de buena viga, tiene una capillita que sirve de bautisterio, la que tiene muy buena pila bautismal, con su llave, tiene asimismo coro decente y torre para las campanas...” “La iglesia tiene su altar muy decente en el que está colocado el divinísimo en su sagrario*

*muy bueno encima el patriarca Sr. San José de bulto muy bueno, un lienzo de nuestra señora de Guadalupe, otro de Santa Ana, otro de San Felipe Neri y una imagen de Cristo crucificado...* (Ferro, 1996)

En este apartado hago un paréntesis para comentar que de las imágenes mencionadas y que ornamentaron la primitiva iglesia Parroquial, destaca el reciente redescubrimiento del lienzo de la Virgen de Guadalupe, ya que había sido repintado en el siglo XIX cubriendo la capa pictórica del siglo XVIII, afortunadamente hoy se ha liberado y luce en su nuevo retablo que fue bendecido el pasado 27 de septiembre de 2010.

#### B) Erección de la vicaría de Casas Viejas a Parroquial, (1770).

El segundo hecho se refiere a la elevación que se hizo de la vicaría a parroquial, entre 1769 y 1770. Porqué considerarlo importante, no es tanto el aspecto jerárquico, sino el desmembramiento que se hace de Xichú y destinarle un territorio propio para administrar y cuya cabecera será Casas Viejas. Esto convierte al lugar en un centro de reunión que con el tiempo puede ser susceptible a que se congreguen familias entorno a la iglesia.

Pero remitámonos a las fuentes documentales, el 13 de septiembre de 1769; encontrándose vacante el curato de Xichú de Indios, el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, sucesor de Rubio y Salinas, expide un documento donde solicita información sobre el referido curato con el propósito de dividirlo y erigir alguna parroquia o parroquias. Para tal efecto nombró a Francisco Cosío y Velarde, Notario receptor del Tribunal de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, para que personalmente visitara el territorio y recopilara los testimonios pedidos por el Arzobispo.

La visita del delegado se efectuó entre los meses de septiembre y octubre del mismo año, donde habiendo escuchado a los habitantes de las haciendas y ranchos circunvecinos, lo llevó a concluir que la iglesia que reunía mejores condiciones, por su localización y estado material de la iglesia era la de San José Casas Viejas quedando descartadas otras dos propuestas: las vicarías de Tierra Blanca y Santa Catarina.



Teniendo en sus manos el expediente, el Arzobispo decretó en la ciudad de México la erección del curato el 15 de julio de 1770, dice el decreto:

*“ que declaro por hartas, bastantes y legítimas las causas que intervienen para la división del curato de Xichú de Indios y erección de parroquia en la iglesia de San José Casas Viejas, y en su consecuencia y de el consentimiento del Excelentísimo Sr. Marqués de Croix, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España; dividida y desmembrada esta última de la citada parroquia de Xichú de Indios con las haciendas del Capulín, San Diego, San Jerónimo y Charcas y los ranchos de Carbajal, del Pájaro, Puerto del Obispo, Yerbabuena, Bernalejo, Llorona, Baguá, La Venta, Galomo, el Jovero, Buenavistilla, los Encinos, Ojo de Diego, Puerto de Carroza, los Pelones, las Encinillas, el Arenal y demás arrendamientos que estén dentro de los territorios siguientes que se señalan por linderos y son por oriente y norte los ranchos de Puerto del Obispo y Viznaga, por el poniente el del Jovero y por el sur el Puerto de Carrozas, por los cuales se distinguirá y separará dicha parroquia de la de Xichú de Indios... “*

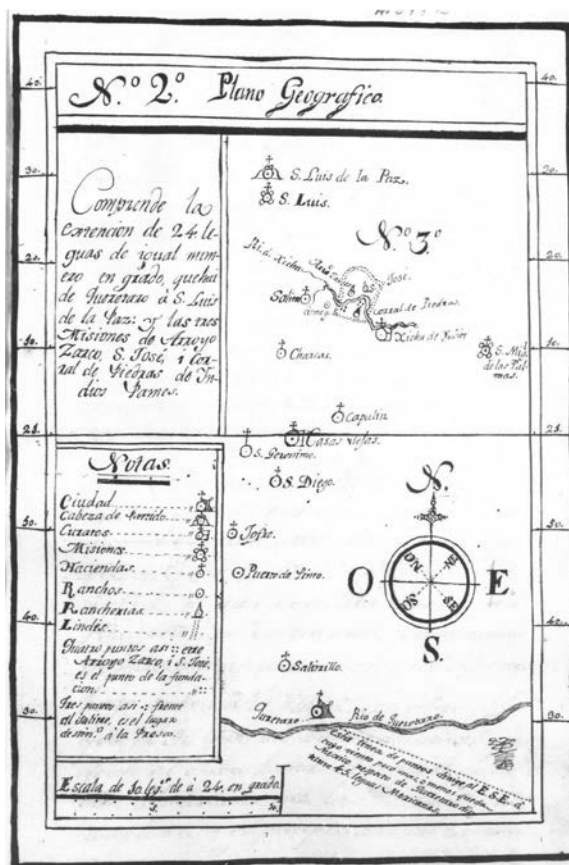
Estos límites que se le dan a la parroquia en 1770 serán un antecedente importante para determinar la jurisdicción civil esto es la municipalidad, y que se conservará hasta la década de los cuarentas del presente siglo, en que se desmembra de San José el territorio que ocupa el hoy municipio de Doctor Mora.

Pero regresando al tema, habrá que señalar que a pesar de haberse convertido San José Casas Viejas en un centro parroquial, no existían habitantes, esto se prueba en el padrón que anexo y que se elaboró en 1770, dice así:

|                         | Familias<br>Españoles | Individuos<br>Españoles | Familias<br>Indios | Individuos<br>Indios |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------|
| Hda. del Capulín        | 193                   | 789                     | 218                | 845                  |
| Hda. de San Diego       | 49                    | 278                     | 115                | 426                  |
| Hda. de San Jerónimo    | 57                    | 293                     | 131                | 453                  |
| Hda. de Charcas         | 85                    | 392                     | 194                | 527                  |
| Puerto del Obispo       | 14                    | 67                      | 2                  | 9                    |
| Rancho el Jovero        | 10                    | 43                      | 19                 | 77                   |
| R. Puerto de Carroza    | 17                    | 81                      | 25                 | 134                  |
| R. de San José Casas V. | 4                     | 15                      | 3                  | 13                   |

(Ferro, 1996)

El hecho del despoblamiento no significa que no hubiera quien se avecindara, se debió fundamentalmente a las exigencias que se estipularon en 1753, por parte del mayorazgo, en no consentir ninguna construcción anexa fuera de la iglesia, vivienda del ministro y cementerio.



*Mapa donde aparece la parroquia de San José Casas Viejas  
con las haciendas de su jurisdicción*

C) Litigio sostenido entre el Br. Andrés Ramírez de Hinojosa, Cura de San José, contra el poseedor del mayorazgo Guerrero Villaseca y dueño de estas tierras, don Luis de Luyando, sobre 25 solares para erigir el pueblo, (1783-1805).

Aquí es donde mencionaré ese tercer acontecimiento, que sumado a los anteriores propician realmente la fundación del pueblo, se trata de un largo litigio que se sostuvo entre el Párroco de Casas Viejas, Andrés Ramírez de Hinojosa y los hacendados de esta tierra por 25 solares que serían destinados a las viviendas de los primeros habitantes.

En 1783 el Br. Andrés Ramírez de Hinojosa, elevó a la Real Audiencia la petición de que se le concediesen 25 solares anexos a la parroquia de Casas Viejas con el propósito de que la feligresía asistiera de manera solícita a los oficios divinos y recibir la doctrina cristiana, además en su alegato pone como referencia a la *Real Recopilación de las Leyes de Indias*, donde se estipulaba que donde estuviera la presencia del Santísimo Sacramento habría que hacerlo en lugares poblados o por lo menos doce familias de españoles.

Refiere el Cura al respecto:

*Habiendo llegado a este curato el pasado año de 1780 encontré solo tres vecinos en la cercanía de la iglesia que fueron don Juan de Dios de Estrada, don Francisco Rivera y la familia de los Cárdenas de oficio sastre, quienes con permiso del anterior mayorazgo vivían allí pagando el arrendamiento de solo el piso a muchos años como a usted le consta, estos se los han quitado y dejado a el Santísimo Sacramento en total desamparo...*

Efectivamente, ya con anterioridad a la solicitud de los solares se habían establecido algunas personas, sin embargo en varias ocasiones fueron replegados y destruidas sus viviendas por parte del hacendado, argumentando que esa acción perjudicaba su propiedad y citando como ejemplo a los naturales de Tierra Blanca a los que concedió determinado territorio y con el tiempo se adjudicaron mucho más, razón por la cual en sus propias palabras, “perjudicaba a su mayorazgo”.

Uno de esos habitantes, Juan José Vicente de Cárdenas, describe cómo fueron echados de las inmediaciones de la parroquia:

*Por orden del dueño de la hacienda, según se les decía por los arrendatarios principales fueron expelidos como ocho o más familias de españoles y castas, entre ellas la de*

*el testigo, cuyo padre fue Juan Manuel de Cárdenas ya difunto, y aunque también se incluyeron algunos indios gente de servicio; que el modo o forma fue mandarles desamparasen el puesto con imperio despótico y autoritario al que accedieron los expelidos considerándose en casa ajena.*

Para no extenderme demasiado en el desarrollo procesal del litigio, éste concluyó en 1804 siendo favorable al párroco Andrés Ramírez de Hinojosa. El esfuerzo por dos décadas por reducir a la feligresía en la cabecera parroquial, bien lo coloca como uno de los forjadores de nuestro pueblo.

A pesar que fue favorable a los vecinos, no significó obtener la propiedad se convirtieron en simples subarrendatarios del arrendatario principal de la hacienda de El Capulín, situación que se prolongó hasta mediados del siglo XIX en que se constituye una sociedad compradora y de la cual tratará más adelante.

## 5. ESTADO FÍSICO Y NATURAL DE SAN JOSÉ SEGÚN LA RELACIÓN DE CASAS VIEJAS

*La Relación de Casas Viejas*, es un documento inédito redactado en 1777, que consta de ocho fojas, al cual podemos considerar como la fuente más importante y genuina donde se describe el estado físico y natural de este lugar a escasos años de la erección de la vicaría de San José Casas Viejas verificada en 1754 y ya entonces cabecera parroquial.

El documento está conformado de varios apartados, entre los que se mencionan: ubicación geográfica, estado físico del territorio, historia natural, animales, antigüedades, indumentaria, mineralogía, metalurgia y petrificaciones.

Por esta razón, considero indispensable incluir y comentar este manuscrito que nos contextualiza el periodo formativo de este lugar durante el siglo XVIII.

En un tomo de 413 folios, de encuadernación holandesa, de 32.5 por 22.5 centímetros, y con el título de *Relaciones topográficas de pueblos de México*, se localizan 50 expedientes de igual número de localidades donde se describen cada una. La autoría se debe a sus curas y que son la contestación a un cuestionario remitido por don Antonio Bucareli y Ursúa, entonces Virrey de la Nueva España, en el siglo XVIII.

A partir del folio 329 y hasta el 336 vuelta, aparece nuestro documento que habremos de describir intitulado: *“Noticias pertenecientes a la jurisdicción del Curato de Señor San José Casas Viejas”*, fechado el 22 de diciembre de 1777 y rubricado por el Br. Antonio Secundino Pérez.

Veamos primeramente, algunos datos sobre el autor: Según los libros sacramentales, Antonio Secundino Pérez se hizo cargo de la Parroquia de Casas Viejas el 6 de octubre de 1770, esto es, tres meses después de que fue erigida la Vicaría de San José a Curato (15 de julio de 1770), hasta el 24 de septiembre de 1780. Se le ha considerado como el primer Párroco y don José Luis Morelos en sus *Apuntes históricos* consigna una anécdota que a continuación transcribo:

*Fue su primer cura propio don Secundino Pérez. Renunció al beneficio poco después de obtenido, por una respuesta punzante de un loco manso, que sin intervalos de juicio vagaba en el lugar, viviendo de la caridad que indistintamente recibía del vecindario. Le dirigió el Padre aquella frase de compasión “Pobre de ti Santiago” y él le contestó prontamente: “¡Ah! Pobre de ti que eres cura, yo no tengo a nadie a mi cargo” y se fue pasando. Esta fue tradición muy común en el lugar, hasta época muy reciente, y también que el párroco se retiró y acabó su vida en un oratorio felipense. (Morelos, 1997).*

Realmente su permanencia fue de diez años, y en referencia al oratorio donde pasó sus últimos días, recientemente se ha encontrado su testamento suscribiéndose como miembro del Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de San Miguel el Grande, hoy de Allende. Estos son los únicos datos que tenemos del autor.

Podemos decir que el presente documento, es una auténtica descripción del territorio que constituyó la Parroquia de Casas Viejas y por lo cual lo he bautizado como la *Relación de Casas Viejas*, que comprende los actuales municipios de San José y el vecino de Doctor Mora.

El documento lo divide su autor en las siguientes partes: Introducción, Física, Historia Natural, Antigüedades, Indumentaria, Mineralogía, Metalurgia y Petrificaciones.

En la foja 329 frente da inicio el documento, a modo de introducción describe cuatro aspectos generales: la jurisdicción del curato de Casas Viejas, su localización geográfica, hidrografía y topografía.

Da inicio así:

*Este curato de Señor San José Casas Viejas habrá ocho años era auxiliar del curato de Sichú de Indios, es del Arzobispado de México de quien dista por el Sueste cuarta del Este cincuenta leguas. Pertenece a la Alcaldía Mayor de San Luis de la Paz de quien dista ocho leguas por el Norueste cuarta al Norte.*

Continúa describiendo que la cabecera parroquial, antecedente a nuestra actual ciudad, “está a la falda de un collado por el Oriente; se reduce todo él a una mala vivienda en que habita el Cura y su vicario. Toda la vecindad se reduce a dos familias, porque aunque hubiera muchas que la poblaran, se resiste el dueño del Mayorazgo en cuyas tierras está la Parroquia”. Como sabemos al realizarse las diligencias para erigir la Vicaría de Casas Viejas en 1753, don Manuel Luyando, dueño de la hacienda de El Capulín y poseedor del Mayorazgo Guerrero Villaseca, condicionó la fundación en sus tierras siempre y cuando no se fundara ningún poblado junto a la Vicaría, condición que fue en su momento aceptada por el Virrey y el Arzobispo.

En cuanto a la jurisdicción Parroquial “está reducida a cuatro haciendas y sus rancherías”, estas son las ya conocidas: Charcas, San Diego, San Jerónimo y El Capulín. Sus límites están en sus cuatro puertos: de Carrozas al sur, de Piñones al nordeste, del Obispo al “nordeste cuarta al norte y otro que queda descubierto desde el este”, éste podríamos ubicarlo cerca de la comunidad de El Salitre.

Respecto a la hidrografía, consigna que no existe ningún río y se provee de agua de “muchas fuentes u ojos de agua de que abunda, un agua muy agradable, clara, pura y saludable...” arroyos existen, corren de manera precipitada sólo cuando está lloviendo “se exceptúa uno que llaman de La Venta, suele durar casi todo el año”.

En un segundo apartado, titulado “Físico”, describe los vientos y las temporadas de lluvia: “El viento general que corre es el Nordeste y éste domina casi todo el año; pero principalmente desde la primavera hasta salido el otoño. En el invierno es de el Norte; el primero es a veces muy fuerte y dura por muchos días”.

La parte más extensa del documento y que sin duda cautivó a su autor es el referente a la Historia Natural: frutas, árboles, plantas y hierbas son detalladamente descritas, mencionando sus propiedades y utilización. Varios párrafos los dedica a la planta y fruta del nopal.

*Estos miserables indios que viven en estos países en los años en que se pierde el maíz, perecerían sino fuera por esta fruta que Dios les crió. He conocido familias de gente española que por algunos días sólo se mantenía con esta fruta. Tan grata al paladar que jamás fastidia, aunque se coma en abundancia y aunque se coma todos los días. Es una fruta que sirve de alimento no sólo a los hombres, sino hasta los brutos, y suple por el maíz, bellota, cebada y la haba, pues con ella se engordan puercos. Hay varias especies pero todas son igualmente gratas y saludables. Esta fruta se llama tunas y las plantas en que se dan se llaman nopales, el cual se viste de unas pencas redondas todas cubiertas de unas espinas muy punzantes y crece hasta la estatura de tres varas y algo más, el modo de propagarlos es encajar en la tierra cualquier penca y luego prende con mucha facilidad.*

*Ni aun es necesario clavarlas, ellas por sí en donde quiera que caen y por cualquier lado enraízan, si se ponen derecho de este o aquel lado de todos modos crecen no da ramas sino pencas y siendo estos casi redondas y anchas de poco más de una cuarta y de grueso de un dedo poco más, con el tiempo se hace un tronco grueso y redondo. Nopales hay que un hombre no podrá abrazar el tronco. Hay varias especies: redondas, que toman el nombre porque son más que las otras; aguamielitas, cenizas, morisquillas, artonas, mancañas, negritas, villas secas, estas apenas hay; mansas, llamadas así porque o el nopal en que se dan no tiene espinas o ellas no las tienen como las otras, que para tomarlas en las manos es necesario limpiarlas con unas ramas que llaman limpia tunas que abundan mucho en donde hay nopales. Estas tunas no las lleva naturalmente el país son traídas de otras partes vecinas y las hay de varios colores y sabores son sin contro[versia] las más dulces, pero se les perdonará porque fueran tan saludables como las otras, pues para algunos son muy dañosas.*

Enumera además las especies de árboles que abundaban tanto en el valle como en la serranía de la parte oriental, de las cuales destacan los siguientes:

*Encinos de que están poblados todos los montes de los cuales sacan madera para sus arados y carretas, hacen leña y carbón. Mezquites que tienen los mismos usos de una fruta que comen los hombres y brutos. Güizache de unas vainas de que hacemos la tinta para escribir sirve como un antecedente. Sauces. Madroño en él fabrican unos gusanos como los de la seda unas bolsas donde se alojan, de unos hilos muy delgados y con tejido inimitable se componen de muchas túnicas junto a los cuales el tejido más fino de lino y seda es tosco de estas túnicas, se hacen varios flores muy a lo natural. Palmas, la cáscara sirve para techo de los jacales, da una fruta muy dulce y se usa poco de ella. Robles, el mismo uso que los encinos y su madera es mejor. Ailes, casi del mismo uso y con su cáscara tiñen gamuzas de color naranja. Pinos de donde salen vigas, tejamanil y tablas, es el árbol de mayor altura entre los que conocemos; tepozanes, pingüica, palo dulce, sauces.*

En la parte final de este apartado encontramos un verdadero tratado de herbolaria: “Sangre de Drago, para fijar y emblanquecer la dentadura; Jazmín cimarrón para el mal venéreo; Hierba del Sapo para la hidropesía; Pega moscas, se llama así porque por ser muy viscoso se pegan las moscas, cura dolores de nervios...” continúa la relación con más de cien especies y sus usos medicinales, una gran aportación.

Al enumerar la fauna, llama la atención las especies silvestres que habitaban desafortunadamente en nuestra actualidad son escasas llegando incluso se han extinguidos:

*Venados, coyotes, zorrillos en abundancias, conejos muchos se crían en las cercas de piedra, liebres, hurones, talcosotes, tuzas abundan tanto que es necesario andar con mucho cuidado, porque tienen minada la tierra y corre peligro quien va a caballo; ardillas y en el Pinal hay otra especie de ellas que las comen muchos, se distinguen en la mucha ligereza por la cual les llaman voladoras, porque saltan de un árbol a otro en donde andan frecuentemente como si volaran, son más chicas que las regulares y*



*tienen desde el pecho hasta la cola un amarillo pajizo; Tejones, sorras, leopardo que llaman onza, se saca los perros de los ranchos y toda la carne que caza la entierra.*

*Aves domésticas y silvestres.*

*Guajolotes, gallinas, tecolotes, auras, zopilotes, quebrantahuesos, halcones, gavilanes, aguillillas, águilas reales, cuervos, picos de arria, muy parecidos al charlito real; lechuzas, tildonas es una ave menor que una paloma con las alas, lomo y cola verdes, un verde oscuro y lo demás del cuerpo encarnado que tira a punzón, las hay solamente en el Pinal. Faisanes, güilotas, palomas silvestres menores que las regulares del mismo color de las güilotas o torcasas, se comen y son sabrosas aunque se cazan con mucha dificultad, torcacitas, tildíos, carpinteros de varios colores.*

Respecto a la indumentaria de los habitantes de la región, menciona que las mujeres “usan sus rebozos de lana y algodón que ellas mismas hacen y camisa de manta y las enaguas blancas de lo mismo y las de encima de lana de color azul, sirve calzado alguno, una u otra suele usar zapatos y ninguna guarache.”

En los temas de mineralogía, metalurgia y petrificaciones, el cura Secundino reconoce que no existe noticia alguna a este respecto.

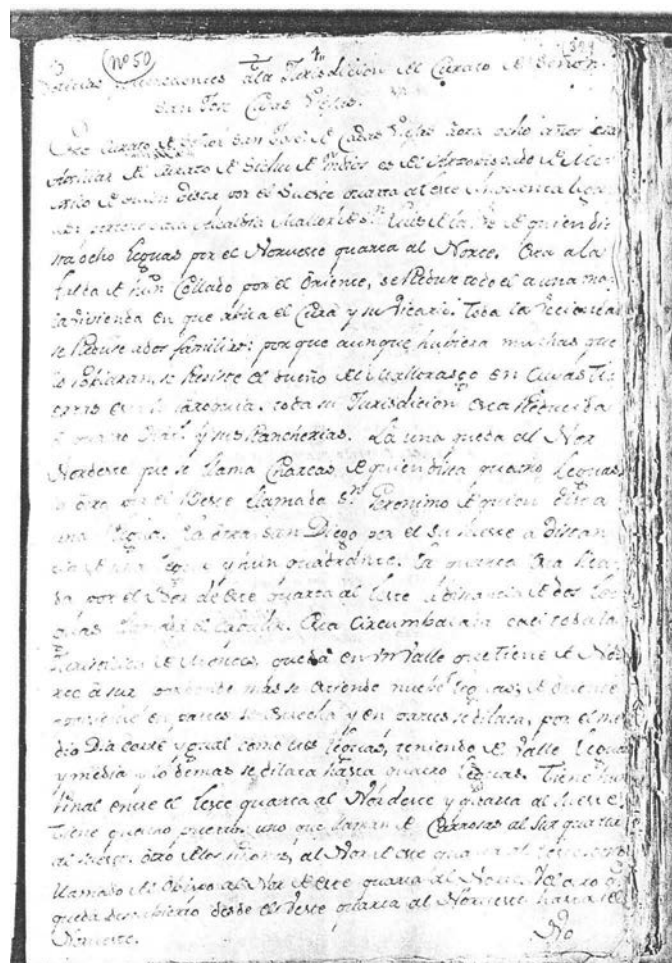
La última parte la tituló “antigüedades”, y trata de explicarse el origen de las ruinas encontradas en este lugar conocido por Casas Viejas y que al erigirse la Vicaría tomó ese nombre. En algunos de mis escritos especulé que era evidente que existió una presencia hispana anterior al siglo XVIII y que sus ruinas son el origen del nombre “Casas Viejas”, esto lo confirma el documento al decir:

### Antigüedades

No hay memoria de alguna antigüedad de los gentiles, que mucho pues algunas ruinas de edificios antiguos aunque según el arte con que están fabricados dan bastante a entender no ser fábrica de los indios o chichimecos sino de los españoles, no hay quién de noticia, ni ha llegado a mi noticia que algún monumento seguro que haya mención se encuentran estas ruinas en el collado cercano a esta parroquia y en el valle que rodea la iglesia por la que se llama Casas Viejas en ellos se encuentran suelos muy bien hechos piedras de cantera regular muy bien labradas con todo ante algunos

caños de la misma piedra por donde conducen aguas mas no se ha pedido averiguar de donde ni para donde la conducción. No muchos años que estos eran unos campos desiertos, habitados de ganados y así como los habitantes son muchos, pues, el que más contaron cuarenta años.

Gracias a este importante documento, conocemos de manera fehaciente el paisaje y modo de vida del territorio de San José, el cual cambiará de manera radical en las siguientes décadas, sobre todo a partir de la ya cercana guerra de Independencia.



Primera foja de la "Relación de Casas Viejas", 1777



## CAPÍTULO III

### SAN JOSÉ CASAS VIEJAS EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

#### 1. SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA ANTES DE INICIAR EL MOVIMIENTO ARMADO. DEVASTACIONES DE LOS BOSQUES POR EL ARRENDATARIO PRINCIPAL DE EL CAPULÍN

Poco antes de estallar la insurrección de independencia en 1810, el arrendatario principal de la hacienda de El Capulín, Manuel Rodríguez, realizó una tala en los bosques de ese latifundio, desde las faldas del Pinal de Zamorano hasta la parte oriental de San José Casas Viejas; su propósito fue lucrar de manera indiscriminada con la madera obtenida la cual era trasladada a Querétaro y San Miguel el Grande. Esto generó un largo litigio entre el arrendatario y el poseedor del Mayorazgo Guerrero Villaseca, don Manuel de Luyando, Regidor perpetuo de la ciudad de México. Desafortunadamente este juicio no prosperó debido al inicio del movimiento independentista, por lo cual en 1810 el valle presentaba un panorama desolador.

*Ya en la época de 1810 se presentaba a la vista de este lugar, un extenso llano inculto, despejado de toda vegetación, solo quedaba el pequeño pasto que producía, esto, a consecuencia de la destrucción de bosques, activo del litigio indicado, habiendo ranchos en arrendamiento a los extremos del llano, y a largas distancias unos de otros. (Morelos, 1996)*

Se componía la congregación de Casas Viejas de 20 viviendas de construcción débil y un centenar de habitantes la mayoría de vecinos pobres, la pequeña iglesia y anexos así como dos comercios pertenecientes a españoles.

## JURISDICCIÓN CIVIL

En cuanto a la jurisdicción civil, el territorio pertenecía a la intendencia de Guanajuato dentro de la subdelegación de San Luis de la Paz, como nota curiosa para 1810, ostentaba el título de subdelegado el español don Manuel Navas y Chávez que al parecer no sabía leer ni escribir.

La justicia era regida por un teniente de justicia sujeto al subdelegado donde se radicaba la primera instancia. Las facultades del teniente estaban limitadas a los juicios verbales de corto interés en lo civil y criminal y a la práctica de las diligencias que encomendaba el subdelegado.

Lo más común de sus funciones era representar el papel de alguacil, de los ricos comerciantes españoles de la población, y de los de igual origen que gobernaban las haciendas de la demarcación, era el sumiso ejecutor de las disposiciones que ellos le dictaran.

Ese encargo era equivalente al de alcalde auxiliar de campo. Ya había además en cada hacienda un cebo de madera, para amarrar de pies o de cabeza. A aquellos a quienes por sí, imponía castigos en vez del administrador.

## JURISDICCIÓN MILITAR

Desde mucho antes del año de 1810, había por estos puntos un cuerpo de caballería nombrado de “Sierra Gorda” sin sueldo y con doce de fuero militar, compuesto de cuatro compañías y de los vecinos mejor acomodados del campo. Una en San Luis de la Paz, una de Casas Viejas, otra de Xichú y la restante de la Villa de Cadereyta. Su coronel, el español Don Juan Antonio de Llata, era millonario, sus capitanes, también españoles ricos hacendados y señores feudales, y aunque entre los oficiales subalternos había algunos criollos, estos eran hijos de españoles, o también hacendados. Los individuos de tropa, desde la clase de sargentos, se montaban, armaban y vestían de uniforme a su costa. Para las reuniones de revista y otras, se daba la orden respectiva con designación del color de los caballos en que debían presentarse, diferente en cada compañía. Este color variaba en cada reunión.

Al presentarse lo hacían en caballos de primera clase, con sombreros negros de copa elevada, ceñida con ancha cinta de galón o de plata amartillada, escudos de lo mismo, que excedían al alto de las copas, en los que estaban realzadas las armas reales, plumeros finos encarnados, chaquetas redondas de paño de primera, azul turquí, con cuello, vueltas y vivos colores encarnados, y botón de plata, siendo el paño del justamente afamado de San Fernando, fábrica española y de \$ 25.00 veinticinco pesos vara entonces. Calzón ancho, fundillón, al uso de la época, corto hasta la rodilla, de pana azul, o de tripe, siendo este una tela terciopelada, gruesa de esparto, con pelo áspero más largo que el de pana, y grandes botas vaqueras llamadas de campana, que envolvía la pantorrilla hasta el tobillo, sujetas a la corva con vistosos ataderos de seda, las botas eran de piel de venado, curiosamente realzadas con fierro, (guarnecidas) a golpe, Por lo mismo, valiosas de \$ 15.00 a \$ 20.00 el par. El armamento eran espada larga con empuñadura y concha de plata, guarnecidas de lo mismo la cubierta, también lo estaban las pistolas, o bien eran trabucos de boca aclarinada, esos con profusión de arabescos de plata, embutidos en la caja y gruesos, contera y guardamonte de lo mismo.

Este cuerpo, sobre cuyo lujo había muy limitadas excepciones, sirvió de pie, o de base, para la creación en Querétaro, del regimiento provisional de Sierra Gorda. Compuesto de 12 compañías, con motivo de la insurrección del año de 1810 y que sostuvo durante ella al partido realista español, y hasta oportunamente formó parte del ejército Trigarante independiente el año de 1821.

## **2. BATALLA DE PUERTO DE CARROZA, OCTUBRE DE 1810**

San José Casas Viejas no representó un punto estratégico en el movimiento libertario que se desarrolló de 1810 hasta su consumación en 1821, sin embargo sí fue escenario de algunos enfrentamientos entre la milicia insurgente y realista. Cuando se dio el grito de Dolores por el cura Miguel Hidalgo y Costilla la madrugada del 16 de septiembre de 1810, Casas Viejas apenas contaba con poco más de medio siglo de existencia formal, durante el cual su desarrollo fue mínimo debido a la limitante que se impuso de no fundarse pueblo, por parte del dueño de la hacienda de El Capulín. No existe variante importante en el número de la población, por ejemplo en 1770 apenas vivían en la cercanía de la iglesia 28 individuos y para 1810 no excedía de cien habitantes diseminados en veinte viviendas sin orden regular, siete de ellas eran las principales, que incluía la casa cural y dos de comercio pertenecientes a españoles.

El primer encuentro entre los dos bandos beligerantes tuvo lugar la tarde del 6 de octubre de 1810, en el punto conocido como Puerto de Carroza, situado en dirección sur del municipio y límite entre los estados de Guanajuato y Querétaro; su nombre es muy antiguo, desde la época en que fue trazado una de las ramificaciones del camino México-Zacatecas en el siglo XVI y se menciona como lindero al erigirse la parroquia de San José en el decreto de 1770. Los historiadores de la independencia mencionan el lugar como la “primera batalla campal de la insurgencia”, efectivamente si consideramos que solo días antes, el 28 de septiembre, se había tomado la ciudad de Guanajuato por Hidalgo.

Al propagarse con velocidad la revolución, el virrey Francisco Javier Venegas inició una serie de movilizaciones militares desde la capital y de otras ciudades del virreinato, hacia las más susceptibles de ser tomadas por las fuerzas insurgentes; una de ellas fue Querétaro, para ello envió para resguardarla a Manuel Flon, Conde de la Cadena, el 26 de septiembre. Estando en Querétaro fue informado de que los insurgentes se acercaban por el camino de San Miguel el Grande, Flon destacó contra ellos una división de seiscientos hombres, a las órdenes del sargento mayor don Bernardo Tello, compuesta de infantería de Celaya, Dragones de Sierra Gorda, la Compañía de voluntarios de Celaya formada en Querétaro con los europeos fugados de aquella ciudad, de que fue nombrado capitán don Antonio Linares y dos cañones. Tello, creyendo que la fuerza insurgente no excedía de trescientos hombres se dirigió a buscarlos, pero encontrando que no bajaban de tres mil ventajosamente situados en el Puerto de Corroza; la división se dispersó, no quedando mas que ciento ochenta hombres al mando del capitán Linares, el cual avanzó al ataque, con lo que dio lugar a que la División se rehiciese. Los indios, desconociendo los efectos de los cañones, se precipitaron sobre ellos creyendo defenderse con colocar en las bocas de los cañones sus sombreros, lo que ocasionó un número considerable de bajas así como desorden y confusión, lo que llevó a la retirada. Don Niceto de Zamacois, en su *Historia de México*, da más precisiones al respecto:

*Los indios confiando en su número, se lanzaron sobre los realistas con la confianza del triunfo; pero los dos cañoncitos de montaña hicieron estragos en ellos. Se ha dicho que desconociendo los indios los efectos de la artillería, se precipitaban sobre ella creyendo defenderse con presentar a las bocas de los cañones sus sombreros de paja y que así fue grande la mortandad que tuvieron, siendo completamente desbaratados. Pero*

*semejante especie es absolutamente inadmisibile. Nunca los indios, a un a la llegada de Hernán Cortés, en que desconocían completamente las armas de fuego, se lanzaron sobre ellas para impedir que saliese el tiro. Por el contrario, veían sus estragos, y quedaban aterrados al escuchar la detonación. No es verosímil, por lo mismo, que los indios del siglo XIX que habían visto fundir cañones al mismo Hidalgo en Guanajuato, y que conocían la fuerza de una bala disparada de un fusil, abrigasen la insensatez de creer que podrían detener el disparo de un cañón con un sombrero de petate. La especie referida no pasa de una de esas anécdotas inventadas por algunos de sus hombres que buscan la manera de dar mayor interés a los hechos, mezclando en ellos algo que salga de los límites de lo común. El arrojó con que los indios se lanzaron sobre las dos piezas de artillería para apoderarse de ellas, les hizo perder un número considerable de gente, y puestos en desorden y confusión emprendieron la retirada, dejando sembrado de cadáveres el sitio de la lucha.*

*Este hecho de armas, aunque no fue de importancia, se ponderó como si se hubiese alcanzado un notable triunfo. No es, sin embargo, censurable que se le revistiese de una importancia que no tenía, pues se trataba de despertar el entusiasmo y la emulación entre las bisoñas tropas que tenían que combatir contra fuerzas muy superiores en número, aunque indisciplinadas en su mayor parte. (Zamacois, 1878)*

Los realistas no tuvieron más pérdida que un soldado de Celaya, causada por su propia artillería y no por el enemigo.

La batalla de Puerto de Carroza fue ampliamente comentada e incluso se publicó este hecho en la “Gaceta de México”, periódico oficial del virreinato; esto con el propósito de amedrentar al bando insurgente por las bajas que sufrió, pero que en realidad no representa un hecho militar en comparación a lo que más adelante estaría por venir.

### 3. SAN JOSÉ CASAS VIEJAS, GUARNICIÓN DE DOS FUEGOS

Los pocos pobladores asentados en Casas Viejas, se vieron más disminuidos por la inseguridad que representó el lugar; refugiándose la mayor parte en San Miguel el Grande y Querétaro. Don José Luis Morelos, en sus *Apuntes Históricos*, consigna que solo se tenía a la vista,



*un extenso llano inculto, despejado de toda vegetación, solo quedaba el pequeño pasto que producía... lo mismo la población de Casas Viejas, había sido arrasada e incendiada por los americanos beligerantes para impedir los destacamentos realistas, quedaba en pie únicamente la Parroquia y un poco distante de ella la humilde y pequeña habitación de un anciano venerable por sus virtudes privadas y públicas, el presbítero don Ignacio Olvera, de muy grata recordación en el lugar, cuyo asilo se respetó siempre, sin violación por ambos bandos beligerantes.*

Para 1819, la plaza fue tomada por los realistas, quienes se amurallaron en la antigua iglesia Parroquial e incluso acusaron al anciano sacerdote don Ignacio Olvera de comulgar con las ideas independentistas.

El valle presentaba un extenso desierto, donde campeaban libremente fieras salvajes causando pánico entre los pocos pobladores que no se habían mudado a otras plazas, muchas de las familias que habitaban en las rancherías también se congregaron en las inmediaciones de la iglesia, buscando protección de los realistas aunque con una gran hambruna generalizada. La única tienda del lugar que permaneció fue un cajón pequeño de madera, colocado en el llano despejado y el único abrigo fuera de las cuadras improvisadas de la tropa, éstas colocadas dentro de los ángulos del atrio de la Parroquia y sobre ellas los parapetos. (Morelos, 1997).

Gracias al reciente descubrimiento de algunas partes de guerra, podemos conocer el actuar de ambos bandos; los insurgentes usando la táctica de guerra de guerrillas y los realistas los enfrentaban y perseguían, como se menciona en algunos de ellos sus correrías por el cerro de Galomo, San Sebastián del Salitre, El Capulín hasta internarse en la Sierra Gorda.

Prácticamente la década de la insurgencia transcurre de esta manera, no existiendo ningún otro hecho notable militar.

#### **4. TRAZADO DEL POBLADO**

Para finales de 1819, el encargado del destacamento realista, capitán José María Lazarín del Batallón Ligero de Querétaro y el párroco José Antonio Garfías, acordaron realizar la traza del poblado, previa autorización de los dueños del terreno,

iniciando por la plaza principal la cual se realizó con una yunta por el joven labrador Pedro Aguilar, hijo del administrador de El Capulín.

Los más acomodados tomaron posesión en los costados de la plaza recién trazada y comenzaron a fincar sus habitaciones trayendo toda clase de materiales para su edificación de las rancherías cercanas como madera y adobes, también se estableció un “pisaje” o renta de cuatro pesos anuales como pago al hacendado de El Capulín, y después se fue ajustando su costo dependiendo el tamaño de los terrenos que se tomaban para tal efecto.

##### 5. PRIMER AYUNTAMIENTO, (1821)

Publicada en 1820, la constitución española de 1812, sirvió de gran aliento a la vida institucional y democrática de América; en una de sus leyes secundarias se establecía la figura de los ayuntamientos, dando respiro a los abusos y autoritarismo que por mucho tiempo se vivió sobre todo del despotismo y extorsión de la milicia en cada pueblo.

En septiembre de 1820, se solicitó al intendente de Guanajuato, don Fernando Pérez Maraón la instalación del ayuntamiento en San José Casas Viejas, el cual se obtuvo de manera inesperada y instaló solemnemente en marzo de 1821.

La elección la presidió el teniente de Dragones del Príncipe, don Pedro Wille con la investidura de jefe político militar y comandante del destacamento, quien por cierto se negó a firmar el acta de la elección y quien al poco tiempo marchó con el Ejército Trigarante.

Don José Luis Morelos menciona:

*Comenzó sus funciones el cuerpo municipal, con la imperfección consiguiente, pero con el celo y entusiasmo de una representación antes exclusiva a los españoles europeos, de ciudades, villas y otras poblaciones considerables. Los funcionarios electos, los más acomodados, notables relativamente y de mayor edad en la época, que venían a ser el consejo de los ancianos, eran, no censurados, si no murmurados con escarnio y ridiculizados por quienes estaban habitados a ver en estos puestos a respetables*

*personas aristócratas de “buena y limpia sangre”. Ellos sin embargo, en su entusiasmo suplían de su peculio aquellos gastos públicos de una población nueva, elevada a la categoría de municipalidad, que por lo mismo de nueva en ambos sentidos, carecía de hacienda municipal y se necesitaba crearla con cuantos más elementos demandan las de su clase. Movieron desde luego al escaso vecindario y cooperaron para la adquisición de casa consistorial y cárcel de hombres.*

Otra de sus funciones fue el conocer de los asuntos de primera instancia en lo civil y criminal. En la elección resultaron electos los siguientes ciudadanos:

|                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| Juan José Gómez        | Alcalde primero y Presidente |
| Anastasio Mendieta     | Alcalde segundo              |
| José María Rodríguez   | Síndico                      |
| Victoriano Aguilar     | Síndico                      |
| Vicente F. Lara        | Regidor                      |
| Ignacio Zarazúa        | Regidor                      |
| Luciano Andrade        | Regidor                      |
| José Vito Rivera       | Regidor                      |
| Rafael Arvizu          | Regidor                      |
| José de Jesús Martínez | Regidor                      |
| Benito Ramírez         | Regidor                      |
| Miguel Mireles         | Regidor                      |
| Agustín de Horcasitas  | Secretario                   |

Para estas fechas se respiraba mayor tranquilidad y por lo mismo dio certidumbre a la población que ya sumaban quinientos vecinos en la cabecera y ocho mil en la jurisdicción parroquial. Al mismo tiempo los grandes latifundios comienzan a subarrendar sus tierras lo que permite un movimiento económico más dinámico.

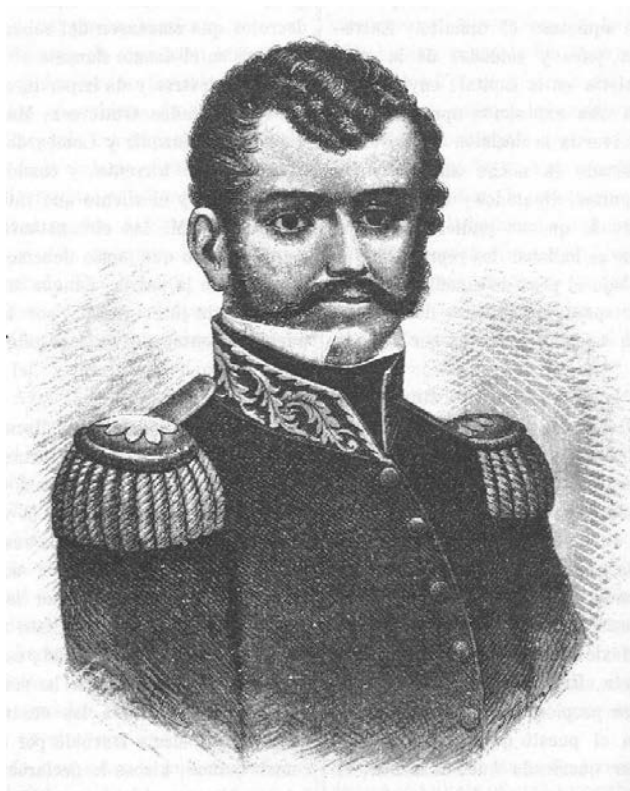


*Acta de elección en los primeros años del Ayuntamiento, 1822*

## 6. AGUSTÍN DE ITURBIDE EN SAN JOSÉ CASAS VIEJAS

Prácticamente la consumación de la Independencia estaba cerca, una de la ciudades que aun permanecían en manos de los Realistas en junio de 1821 era Querétaro. Agustín de Iturbide se dispuso a ocuparla después de haber capitulado San Juan del Río; decide instalarse en la hacienda de El Colorado, lugar cercano a su objetivo, cuando tiene noticia que dos regimientos importantes procedentes de San Luis Potosí, al mando del Coronel Bracho y del Teniente San Julián se disponían apoyar a Querétaro. Iturbide decide interceptarlos mandando la división del coronel José Antonio de Echávarri, pasa por Casas Viejas el 13 de junio, dejando al batallón de la Unión al mando del coronel Oviedo para cubrir la retaguardia; continuó hasta San Luis de la Paz e intercepta a los Realistas cerca de la hacienda de San Isidro. Mientras tanto Iturbide avanza de la hacienda de El Colorado, pasa por la de Chichimequillas y llega a San José Casas Viejas, donde recibe la noticia que Bracho y San Julián se han rendido; habrá que destacar la presencia en esta acción del notable militar Anastasio Bustamante.

La estancia de Iturbide fue breve, he podido comprobar en fuentes primarias que estuvo del 22 al 25 de junio de 1821, donde suscribe algunos documentos entre los que destaca aquél que establece los términos de la rendición de Bracho y San Julián. Después del 25 de junio regresa a la hacienda de El Colorado donde se planea la rendición de Querétaro, para concluir con su entrada triunfal en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.



*Retrato del Coronel Rafael Echávarri, quien acompañó a Iturbide en su estancia en San José Casas Viejas*

Anexo dos documentos que fueron suscritos por Agustín de Iturbide en este lugar, el primero conocido como “Proclama de Casas Viejas”, fechado el 22 de junio de 1821; el segundo, una carta dirigida al comandante de la ciudad de León, rubricada en esa misma fecha el cual se reproduce facsimilarmente.

#### Proclama de Casas Viejas

*“El primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, a los apreciables oficiales y soldados del primer batallón de Zaragoza y de las compañías de Zamora.*

*“Os habéis rendido a discreción, porque inflexible os puse en los extremos de hacerlo así, o batiros con las fuerzas independientes que tenías a la vista. Elegisteis el partido más prudente, y vais a conocer por vuestra propia experiencia, que el sistema de este ejército está fundado en la moderación, comedimiento y humanidad. He dado las órdenes necesarias para que seáis atendidos y socorridos en los puntos que os destinaré. Mas hubiera querido hacer en obsequio vuestro, pero con dolor me he visto en la necesidad de no usar por la primera vez, de toda la generosidad propia de mi carácter y deseo. El Señor Conde del Venadito, que ve con indiferencia y quizá con desprecio el derramamiento de sangre de los que acaudilla y que desconoce o afecta desconocer el poder e influjo del derecho público y de gentes, ha correspondido la conducta observada por mí en los capitulados de Valladolid, San Juan del Río, Jalapa y Zacatlán, etc., con obligar a estos mismos soldados a unirse a las divisiones de su agonizante partido, y mandándoles que ataquen, pasen a cuchillo, y no dejen vivo uno solo de los que su excelencia llama sublevados y anarquistas, porque no escuchan ni cumplen sus ordenes contrarias a la voluntad del rey, de la nación, y el sistema constitucional que infringe a cada paso. Aquí tenemos la razón única porque no os he dejado las armas, ni os permito pasar la capital. No llegaréis a ella sin recibir ordenes de exterminio, y sin veros expuestos por unas disposiciones mal aconsejadas, o maliciosamente tomadas a ser el juguete de los caprichos de un hombre, que con vuestra sangre quiere dar importancia a sus esfuerzos, y absolver los cargos de una corte que en la época presente debe mirar con celo sus disculpas, y condenar la conducta ajena de las instituciones que juró cumplir y hacer ejecutar. Muy pronto podré sin peligro vuestro, ponerlos en libertad de elegir el camino que queráis y sea cual fuere vuestra resolución, bien, la de permanecer en este suelo, conforme a mis deseos, bien (admitida es) la de transportaros a la península, encontraréis cuantos auxilios sea necesarios para realizarlos, Así os lo prometo a nombre de la nación.- Agustín de Iturbide.- Casas Viejas, junio 22 de 1821”.*

XXV 3.

Aprobado el d. 1.º de junio  
 que las comisiones de  
 la Junta que se le pi-  
 dieron para verificar en  
 Lago la Jura a la In-  
 dependencia.

No tiene V. g. tener  
 temor alguno en ese pun-  
 to, pues no hay quien  
 pueda incomodarlo.

Dios que a V. m. d.  
 Casas Viejas Junio 22 de  
 1822.

Agustín de Iturbide  
 Comandante de León

*Documento firmado por Agustín de Iturbide el 22 de junio de 1822 en Casas Viejas,  
 va dirigido al Comandante de León*

La presencia de Iturbide en Casas Viejas, no tuvo mayor repercusión ni beneficio inmediato, lo cierto es que pocos años después con el crecimiento de la población surgió la aspiración de que a la cabecera se le otorgara la categoría política de “villa”, y en una de esas peticiones se pide que lleve el nombre del consumidor de la Independencia, esto en 1822, 1827, 1829, 1834 y 1849 de lo que me ocuparé más adelante.





## Capítulo IV

### ÉPOCA INDEPENDIENTE

#### 1. INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Después de trazado el poblado y electo el primer Ayuntamiento de San José Casas Viejas, su misión fue establecer la primera escuela pública, en 1825 se designó un terreno en la Plaza Principal para su construcción y la escuela era subvencionada por los escasos fondos municipales y de su vecindario.

Para 1828 se planteó la enseñanza basada en el método Lancasteriano, el cual consistía en que el alumno más avanzado se convertía en preceptor de los demás alumnos. El estado apoyó con una dieta anual de 600.00 pesos así como útiles y libros necesarios.

#### 2. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

El edificio más emblemático después de la iglesia Parroquial, es el Palacio Municipal ubicado en la acera norte de la Plaza Principal y que fue conocido como Casa Consistorial, don José Luis Morelos comenta al respecto:

*Desde marzo de 1843, había el Ayuntamiento de Casas Viejas contratado con el arrendatario principal de la hacienda del Capulín, tomar a cargo de dicho cuerpo el cobro de rentas y por vencer el arrendamiento del contratista, de los fundos que ocupaban las situaciones de la población, dividiendo sus productos por mitad entre ambos contratantes, tales recursos se recaudaban con eficacia, sin costo ni gasto alguno de recaudación y se creó un fondo, cuya inversión con acierto y economía hasta julio de 1848, fue de grande utilidad.*

*Con su producto se compró una casa colindante de la Consistorial ésta se derribó en la parte necesaria, la otra, en el todo, para reconstruir la que hoy da frente y adorno a la Plaza Principal por su buena fachada, solidez y comodidad posible para las oficinas públicas, acaso los inteligentes notarán que debió ser mejor la distribución del terreno, para que otra fuera la colocación de las piezas que componen la casa y ambas cárceles, pero desaparecerá la razón de su dicho si se atiende a las de las circunstancias. No había sido cordura derribar todo el edificio, ignorando lo que pudiera producir el fondo eventual, único con que debía contarse, era preciso aprovechar lo más útil de lo ya fabricado, donde lo estaba, para, reforzándolo añadir allí, lo que los recursos colectados paulatinamente iban permitiendo: así se dio la extensión posible a la cárcel de hombres y se construyó nueva la de mujeres, ésta, cómoda, aseada, agradable a la vista, hasta con su friso interior de pintura y con la ventilación necesaria, la precisión de alojar tropas en los diversos movimientos que han alterado el orden, ha desaseado y deteriorado notablemente esta cárcel. (Morelos, 1997)*



*Casa Consistorial hoy Presidencia Municipal.*

El nuevo edificio conservó su planta original aunque con gran deterioro has los años 70' del siglo XX, en que se construye el auditorio en lo que fue el patio con

sus anexos, nos era una obra notable arquitectónicamente pero mantuvo ese estilo con elementos neoclásicos así como sus vanos y marcos de cantera tan característicos de nuestras construcciones civiles. A lo largo del tiempo recibió mejoras importantes como la construcción de los juzgados municipales, la portada de la cárcel de hombres, alcaidía y pasadizos, esto se estrenó el 5 de febrero de 1875.

También en esa época se coloca para su culto en la cárcel de hombres un lienzo de la Virgen de los Dolores, donada por el Lic. Agustín Casas. En los años 90's del siglo XX, tuve el privilegio de redescubrir este lienzo y que se restauró a instancias del Presidente Municipal de entonces, hoy se encuentra en la oficina del Alcalde formando parte del patrimonio Municipal.

### **3. REVOLUCIÓN DE LA SIERRA GORDA, 1847-1849**

Aprovechando la situación de desestabilización que vivía nuestra patria debido a la intervención americana, un grupo de habitantes de la región encabezados por el maestro Eleuterio Quiroz se levantó en sublevación contra el gobierno federal, para muchos sus razones fueron legítimos reclamos de justicia, para otros sólo fue motivo de bandidaje. No fue la única sublevación en ese periodo de 1847 a 1849, también en Yucatán y los indios de la frontera norte.

Este movimiento conocido como “Revolución de la Sierra Gorda”, careció en un inicio de una bandera que lo justificara, es hasta marzo de 1849 en Río Verde cuando lanzan un plan político y social, en su articulado reconocen la Constitución de 1824 y el Acta de Reforma de 1847 como leyes supremas de la República, lo que nos habla de una tendencia liberal; en otro pedía al Congreso se ocupara de dictar leyes “verdaderamente justas y sabias que arreglaran la propiedad territorial a fin de que la clase menesterosa del campo mejorara la situación”.

Sin embargo esta proclama fue demasiado tarde, ya que a finales de ese año Quiroz fue capturado y fusilado por el ejército federal.

San José Casas Viejas, que forma parte de esa región sublevada, actuó siempre del lado oficial, aquí se instalan las tropas nacionales al mando del Gral. Anastasio Bustamante quien tiene la encomienda de acabar con la revuelta. El siguiente

testimonio, del multicitado José Luis Morelos nos da su visión desde el bando con el que participó, el oficial, no por ello deja de constituir un documento importante:

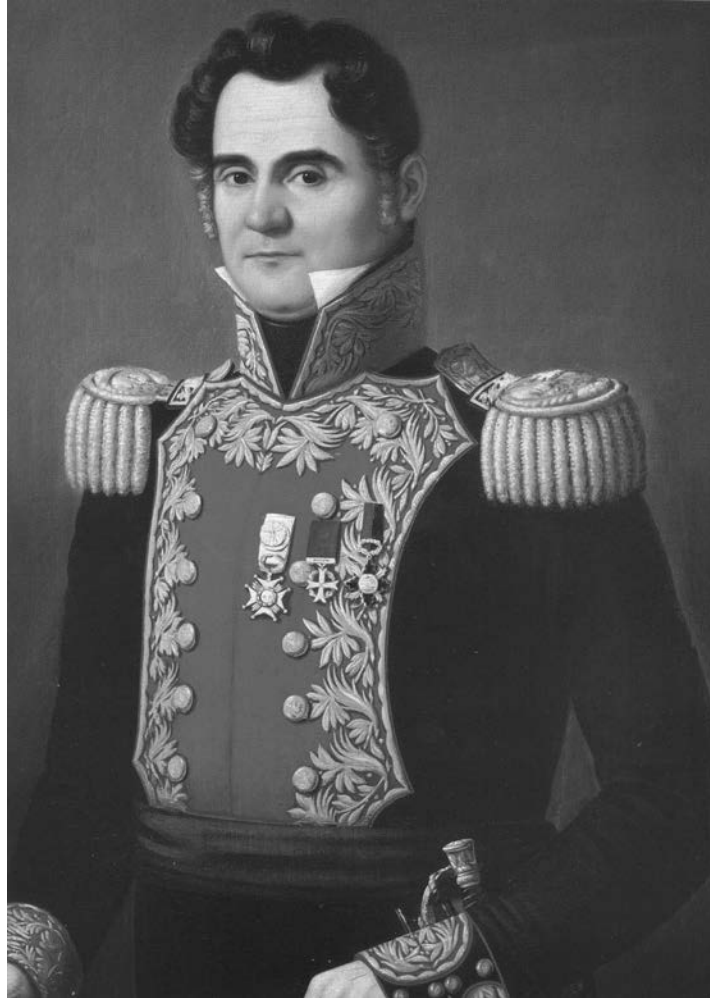
*Estalló la vandálica revolución de la Sierra Gorda en primero de septiembre de 1847 que llegó a adquirir proporciones colosales por la multitud de gente perdida que se le reunió, atraída por el pillaje, pero instruida en el manejo de las armas, porque muchos eran desertores o dispersos, le faltó organización y dirección, para que sus estragos inmediatos y sus consecuencias funestas hubieran sido mayores. Sin embargo los resistieron muy graves varias poblaciones considerables que tomaron los sublevados, siendo víctimas de sus derrotas en otros puntos, diversas fuerzas del ejército permanente que las sufrieron y con los mismos sublevados se proveían de armamento. La población de Casas Viejas, no obstante de su más inmediación quedó libre de sus depredaciones, el estado de defensa en que luego se colocó su vecindario y guarida, contribuyendo a demás a combatir la rebelión hasta su fin.*

*El General en jefe del ejército de operaciones sobre los armados de la Sierra lo que el Señor general de división don Anastasio Bustamante, siendo uno de los generales a él subordinados, el señor general don José López Uraga, el cuartel general del ejército se situó en este pueblo de Casas Viejas, el que muchas veces, por las necesidades de la guerra, quedaba solo, encargaba su defensa a sus vecinos auxiliados con un pequeño piquete de guardia nacional.*

*Cincuenta hombres de es misma guardia nacional, mal armados, escasos de municiones y mandados por oficiales subalternos suyos, bisonños, se distinguieron admirablemente en el Puerto de Piñones, inmediato a esta población, rechazando todas las fuerzas reunidas de la sierra que los atacaron en la madrugada del 29 de junio de 1849 y en donde murieron como valientes en defensa del orden, los señores Rafael e Ignacio Zarazúa hermanos, y Cayetano Zarazúa, hijo del primero, esta acción que perdieron las fuerzas sublevadas, fue el principio de la ruina de la revolución para que terminara.*

*Este hecho de armas lo calificó el ministro de la guerra, general Don Mariano Arista, asemejándolo al del paso de las Termópilas, de la antigua historia, aunque en carta particular dirigida al general en jefe de la división de operaciones. En honra de los que la ejecutaron, los cuerpos del ejército permanente de esa división, presentes a la vez en Casas Viejas, formaron en su Plazuela del venerable Olvera un grande cuadro*

*armado. En el centro se colocó una adornada mesa, tras de la cual, el mismo general en jefe de pie, acompañado de su estado mayor, hizo desfilar a su frente a los defensores de piñones, y por mano propia dio a cada uno, en calidad de gratificación, diez pesos de moneda nueva, atados con un listón de raso y adornados con pequeñas flores de seda, pronunciando al ejecutarlo, frases de encomio al valor de aquellos en cuyo honor tenía lugar aquella demostración, tanto más apreciable y meritoria, cuanto que no la movían el espíritu de partido, que con tanta frecuencia ha producido en el país la guerra civil, pues la rebelión de la Sierra no proclamaba plan político alguno, su objeto era el vandalismo más desenfrenado. A los oficiales se asignó y entregó el importe de dos terceras partes de la paga de un mes por vía de gratificación... recibían este honorífico recuerdo, los que, con su valor y con su sangre, unieron a su hazaña heroica, el hombre y el título que hoy honran a la población y pase a la posteridad su memoria, con la gratitud debida».*



*Retrato de Anastasio Bustamante, ex presidente de México y comandante general  
en la Revolución de la Sierra Gorda*

La participación de la población en el movimiento pacificador, le ayudó para que finalizada la revuelta obtuviera algunas concesiones, una de ellas la tan añorada declaratoria de “villa” y la erección del territorio de la Sierra Gorda.

#### 4. ERECCIÓN DEL PUEBLO DE SAN JOSÉ CASAS VIEJAS A LA CATEGORÍA POLÍTICA DE VILLA, 1849

Trascurridos 46 años de la estancia de Agustín de Iturbide en San José, surge como ya lo mencionamos, el movimiento guerrillero en los municipios de la zona serrana. San José Casas Viejas, que se enmarca como parte de la región beligerante por ser una de las entradas a la Sierra Gorda, a diferencia de los otros pueblos de la región, actuó siempre del lado gubernamental y por ello fue el centro de operaciones de las tropas federales. El General en Jefe para sofocar la revuelta fue Anastasio Bustamante, que para entonces se encontraba prácticamente retirado después de una larga carrera militar y de haber ocupado en varias ocasiones la Presidencia de la República.

Este hecho tan significativo y la presencia del Gral. Bustamante, fue definitivo para que la Legislatura de Guanajuato otorgara el título de Villa a Casas Viejas y más aún perpetuar la memoria del Consumador de la Independencia, Agustín de Iturbide. No olvidemos que Bustamante fue un fiel admirador de Iturbide y que siendo Presidente de la República dio un lugar a los restos mortales de Iturbide, colocándolos en una bella urna en la capilla de San Felipe de Jesús de la Catedral Metropolitana de México, haciéndole solemnes exequias.

La manera más justa de retribuir a los pobladores de Casas Viejas, por su participación activa en contra de los sublevados consistió en darle una categoría política, es decir se declaró Villa y la sugerencia de Bustamante fue definitiva para que este lugar se llamara a partir del 9 de octubre de 1849, Villa de San José de Iturbide.

El decreto, marcado con el número 100 del Congreso del Estado, dice:

*“El gobernador del estado de Guanajuato, a todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:*

*“El Congreso Constitucional del estado libre y soberano de Guanajuato, ha tenido a bien decretar lo siguiente:*

*“Art. 1º. Se concede el título de villa al pueblo de San Luis de la Paz, en remuneración de los importantes servicios que ha hecho al Estado durante la sublevación de la Sierra.*



*“2º. Por la misma consideración se concede igual título al pueblo de San José Casas Viejas, denominándose en lo sucesivo Villa de San José de Iturbide, conforme lo han solicitado sus habitantes.*

*“Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, a 9 de octubre de 1849.-Nicolás del Moral, Diputado presidente.-Joaquín Ladrón de Guevara, Diputado secretario. -Agapito de Anda, Diputado secretario.*

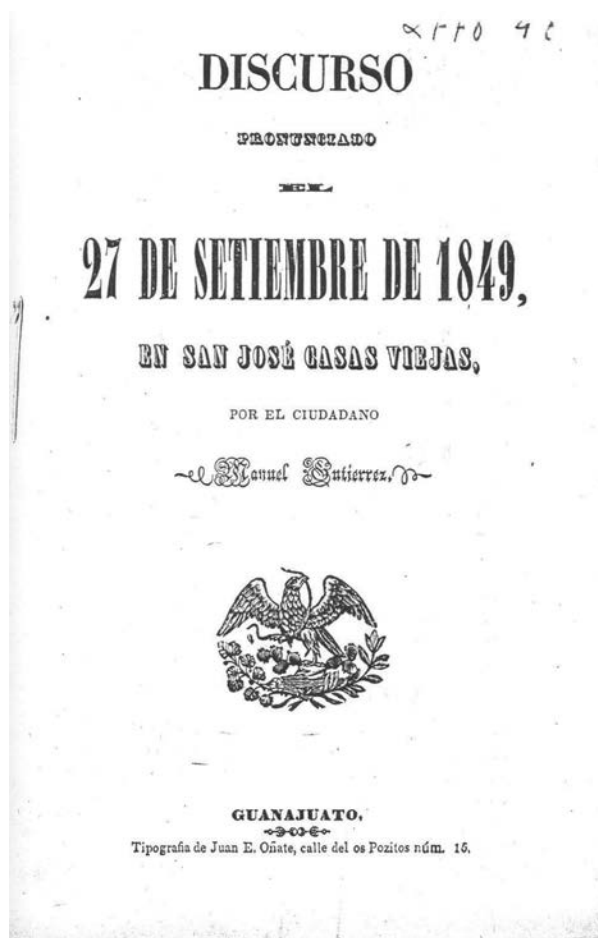
*“Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno del Estado de Guanajuato, a 10 de octubre de 1849.- Lorenzo Arellano.- Pedro Amézquita, secretario. “*

Recientemente localicé un interesantísimo discurso pronunciado el 27 de septiembre de 1849, aniversario de la consumación de la Independencia y doce días antes de que se diera el decreto del Congreso; en este documento que es una pieza oratoria propia de su época, tiene por objetivo desagraviar la figura de Iturbide y de ofrecer este lugar para perpetuar su memoria. Con este texto no hay duda que esa breve estancia del libertador en aquel lejano 1821 dejó profunda huella entre sus habitantes y la presencia de uno de sus más fieles seguidores, Anastasio Bustamante, en este lugar varios lustros después y al haberse percatarse de la identificación de sus pobladores con su héroe fue sin duda el momento más propicio.

El autor del documento, un ciudadano de Casa Viejas, nos resume en sus últimas líneas su sentir que quizá era el de todos:

*Tu aliento de héroe llene la atmósfera que respiremos; tu grito de victoria retumbe sin cesar en los ecos de nuestros montes; tu corazón inflame nuestros corazones.*

*En la hora de la tribulación se olvidan los rencores, y no se miente en presencia de la muerte. Nosotros te juramos amor y reconocimiento sin dolo y te pedimos amparo y perdón con ambas rodillas en tierra. ¡Perdónanos oh Padre el crimen de tu suplicio!... ¡Mexicanos! Iturbide nos asiste!... ¡Viva la Independencia!- Dije.*



*Discurso pronunciado con motivo del aniversario de la Consumación de la Independencia y donde se apoya la idea de poner el nombre de Iturbide a San José, 1849*

##### **5. ERECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIERRA GORDA, (1849)**

Como una manera de tener mayor gobernabilidad y control sobre la Sierra Gorda, después de la sublevación fue crear el departamento con ese nombre, la justificación nos la da el propio Morelos:

*Con el designio de mejorar la condición de los habitantes de ella, alejando con bienes positivos sus tendencias a la rebelión, la propia legislatura expidió su decreto número 102 en primero de diciembre de 1849, erigiendo un nuevo departamento del estado, denominándolo de “Sierra Gorda de Guanajuato”, compuesto de los partidos de San Luis de la Paz, que fue su cabecera, del de Iturbide y del de Victoria, antes Xichú. Sus efectos posteriores, contrarios a la intención benéfica del legislador que los dictó, fueron el golpe de gracia mejor asestado, y a la rémora más formidable para entorpecer la vía de progreso en que los habitantes de Iturbide y su demarcación se habían colocado por sí mismos.*

*El Señor Don Francisco Martínez de Lejarza, primer Jefe Político del departamento, dio principio a sus funciones en primero de junio de 1850 y terminó en fin de diciembre de 1851. Su administración pública fue prudente, activa y cual correspondía al estado de agitación consiguiente a la inmediata anterior resurrección, y cual necesitaba la mutua reconciliación de los ánimos, más las dificultades indefectibles al principio de toda institución. El corto tiempo de su periodo, y por no haber podido contar durante él con los recursos indispensables, le impidieron realizar sus loables intenciones. Debe haber contribuido a ello el desacuerdo que surgió a la sazón entre el gobierno y la legislatura, desacuerdo de que hace mención la memoria del mismo gobierno, impresa en aquella época y precisamente suscitados sobre ese decreto y otro concordante, con referencia al departamento de Sierra Gorda. Parece que tampoco pudo el Señor Lejarza contar con la independencia necesaria, para obrar conforme a sus inspiraciones propias, con la libertad que ellas demandan.*

*Desde primero de enero, a fines de diciembre de 1852, gobernó el departamento de Sierra Gorda con la misma investidura de Jefe Político el Señor Don Antonio Acevedo, bajo sus mejores auspicios y desarrollando el apoyo en ellos desde luego, su fecunda inteligencia, su actividad infatigable, y cuantas más bellas cualidades le eran características de adornar a un funcionario. Comenzó a promover la realización y a realizar en parte de su competencia, los bienes positivos que fueron los del cuerpo legislativo del estado y el fundamento expreso de sus resoluciones en favor de estos pueblos, los que ya preveían un placentero porvenir, pero el célebre y memorable plan político de Jalisco, triunfante a fines del año de 1852, desde luego alejó toda esperanza no ya de remediar o mejorar en parte la situación, si no hasta de la permanencia de ella como se hallaba. Los resultados fueron la confirmación de ese juicio desfavorable, formado inmediatamente. (Morelos, 1997).*

Efectivamente, el triunfo de Plan de Guadalajara no era más que la llegada al poder de Antonio López de Santa Anna, el 5 de enero de 1853, con ello se instauraba la dictadura centralista que suprimió toda aspiración federalista y democrática.

Para 1851, se creó por primera vez el Juzgado de Letras en Iturbide el cual brindaba asesoramiento a los juzgados constitucionales de San Luis de la Paz y demás poblaciones el Departamento. Al no encontrarse causas criminales ni civiles en curso el gobierno del estado dispuso su traslado a San Luis a principios de 1852.

## 6. CREACIÓN DEL TERRITORIO DE SIERRA GORDA

Con todo el autoritarismo propio de la dictadura de Santa Anna, suprimió los gobiernos estatales haciendo una estructura vertical basada en departamentos y creando nuevos territorios tal fue el caso del Territorio de la Sierra Gorda, que por decreto del 1º. de diciembre de 1853 reorganizaba el antiguo Departamento de Sierra Gorda:

*Art. 1º. Todas las poblaciones situadas en lo que hoy se llama Sierra Gorda, formarán en lo sucesivo un territorio con denominación Territorio de la Sierra Gorda, dependiente inmediatamente del Gobierno supremo. Se compondrá de las excolonias militares que llevaban los nombres de San Ciro en el Departamento de San Luis, de Arista en el Departamento de Querétaro, y la parte de la Sierra correspondiente a Guanajuato hasta la de Santa Rosa Uraga en el de México.*

*Art. 2º. Será la capital del territorio la villa de San Luis de la Paz, en donde residirán el jefe político y comandante militar, teniendo éste todas las facultades y obligaciones de los comandantes principales de los demás territorios.”*

Con la instauración del territorio de la Sierra Gorda, el retroceso de la villa de Iturbide al igual que las demás poblaciones fue más que evidente, el primer perjuicio fue la supresión de su Ayuntamiento y las subvenciones hechas por el estado; también cesó la instrucción primaria de niños, se abandonó su edificio quedando casi en ruinas al igual que la Casas Consistorial donde se vinieron abajo los techos de la cárcel de hombres.

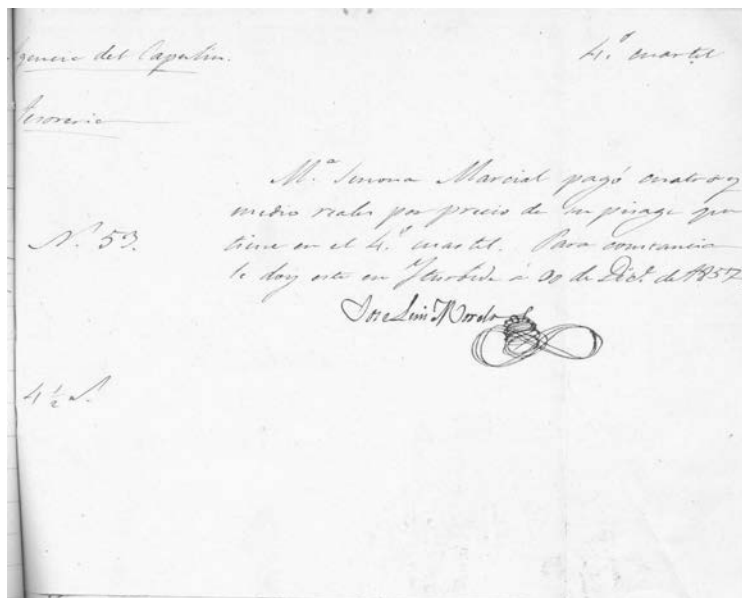
Los pensionados de la Revolución de la Sierra Gorda que sufrieron alguna pérdida e incluso mutilaciones, también sufrieron los estragos al no recibir el apoyo económico dado por el estado de Guanajuato, quedando en la verdadera miseria.

La administración de la justicia y gobierno se centralizaron en San Luis de la Paz, siempre con el temor de verse sospechosos y parecer detractores de la tiranía Santanista.

#### **7. SOCIEDAD COMPRADORA DE LA HACIENDA DE EL CAPULÍN**

Como lo mencioné en un inicio el territorio parroquial y municipal de San José solo se limitaba a cuatro grandes latifundios, así como las circunstancias y condiciones de la propiedad en que se edificó la cabecera a pesar que en 1849 se le otorgó la categoría política de villa. Sus habitantes pagaban su renta anual por el espacio que ocupaban, teniendo siempre la incertidumbre de no contar en cualquier momento con ese espacio de su vivienda, por lo mismo las edificaciones fueron sencillas y austeras porque no podían fincar con seguridad en suelo ajeno.

El cambio de arrendatario principal de la hacienda de El Capulín, donde estaba asentada la villa de Iturbide, también conmocionaba a sus subarrendatarios, porque estaban sujetos a la especulación que éste hacía con ellos, subiendo de un momento a otro los costos de las rentas o tener la negativa de un espacio para vivir.



*Recibo de pago por concepto del “pisaje” por parte de un habitante de Casas Viejas*

Por estas consideraciones los que ocupaban los arrendamientos parciales resolvieron realizar la compra de esa hacienda, para lo cual formaron una especie de compañía o sociedad el 24 de enero de 1852 y en los meses de febrero y marzo se negoció y formalizó el contrato por la cantidad de \$150.000.00 pesos, por el precio de la finca para dividirse sus terrenos entre los socios de acuerdo al porcentaje aportado.

Don José Luis Morelos, personaje que hemos mencionado en distintas ocasiones en este texto, es el encargado de negociar con los dueños de la hacienda de El Capulín quienes radicaban en la ciudad de México, él mismo nos da una narración más detallada de esta compra:

*La junta de agencia establecida por las bases para negociar la compra, al presentarse en México con sus proposiciones al Señor Don Cayetano Rubio, curador de los menores dueños de las fincas, según las comunicaciones escritas que habían mediado, se encontró con la competencia de otra empresa especuladora. El Señor Rubio anunció luego que tenía que dar conocimiento a esa empresa, con las proposiciones de la junta. Esta, al día siguiente se apresuró a aceptar las mejoras en precio y condiciones que se*

*hacían por la parte competidora y cerró el trato, haciendo uso, para esto, del derecho de preferencia por el tanto que tenía, y que por una casualidad había adquirido en el asunto. Para esta resolución tuvo presente el informe de un conocido imparcial, encontrado casualmente en la calle, quien anunció a los individuos de la junta, haber presenciado en una visita la conversación consignación de contrariar e impedir a toda costa la compra por la compañía, para estorbar el engrandecimiento del lugar, y especialmente de determinadas personas, que eran en él, el obstáculo para la realización de ciertas miras de dominio exclusivo, inútilmente pretendido.*

*Como ya no queda arbitrio, posteriormente y sin demora, se presentó un individuo en la posada de los de la junta de agencia, ofreciendo \$22,000.00 veintidós mil pesos de guantes, a nombre de la empresa vencida, por la trasmisión del derecho al contrato celebrado, en el estado que guardaba, aunque faltaba que recabar la licencia judicial para la venta de la finca, como bienes menores. No estaba al arbitrio, ni el deber y lealtad de la junta, la aceptación de su semejante ofrecimiento, ni la trasmisión por ningún otro título, del derecho adquirido.*

*La congregación de indígenas de San Ildefonso Cieneguilla, estaba también situado en terreno de la hacienda del Capulín, mediante un antiguo arrendamiento, en la comprensión de la vicaría pedánea y alcaldía única constitucional de Tierra Blanca. A esa congregación se admitió como accionista en común, en la empresa compradora de la finca, completó la cuota que se le asignó por precio de su terreno y ya sus vecinos la subdividieron y se lo aplicaron en propiedad particularmente. Esta poblada irregularmente, por un censo de más de mil habitantes y es susceptible de regularizarse fácilmente, con esto y los demás elementos que ya obtiene, puede erigirse en pueblo, de cuyas consideraciones ya disfruta en parte, aunque no del título legal.*

#### *Condiciones del Contrato*

*En las condiciones del contrato del Capulín, se estipuló la entrega de todo el importe de los \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos de su precio, en lo que restaba del año de 1852, bajo la pena convencional de \$10,000.00 diez mil pesos, y de quedar deshecho y sin efecto alguno el contrato, si no se completaba la exhibición. Al fin del mismo año, sólo se había podido hacer el entero de ciento cuatro mil pesos, porque la revolución del Plan de Jalisco que tuvo lugar en el propio año, trastornó todas las combinaciones de*

*la empresa compradora, entre otros diversos motivos que son conocidos en esos casos, por las persecuciones personales y deportaciones que tuvieron lugar, sin embargo, uno de los deportados, agente de la misma empresa, se retiró para México, ocupó ahí en los negocios de ella el tiempo de su destierro, y consiguió rehacer el contrato y redimir a la compañía compradora, de la pérdida de los diez mil pesos, importe de la pena. Obtuvo además, nuevo plazo para el pago de lo restante del valor de la hacienda, pero las consecuencias posteriores al triunfo de la revolución, y cambio del orden político nacional, reprodujo y multiplicó los inconvenientes de la empresa.*

### *Dignidad de la empresa*

*Una empresa semejante desconocida en el país, se creyó digna de la protección del gobierno y legislatura del estado, para facilitarla, evitándole dificultades y que no fracasara como nueva, no solo por las grandes ventajas que producía directamente a los interesados, si no en general a una parte considerable del territorio del mismo estado, consiguiendo a la subdivisión de la propiedad raíz, tan interesante y tan deseada en la república, entre otros bienes comunes, uno de ellos era la redención de ese ruinoso y opresivo sistema de arrendamientos ya insinuado, que no debía de serles indiferente, aún cuando solo hubiera estado limitado a la demarcación de Iturbide.*

### *Dispensas de Derechos*

*Por esas consideraciones, desde que comenzó la empresa, solicitó por conducto del ayuntamiento de Iturbide, la dispensa de derechos de alcabala de terreno que ofrecía hacerle para determinados gastos, de beneficencia y ornato público, fue apelada la solicitud por el Señor Acevedo como Jefe Político, y el gobierno del estado, al pasarla con su informe al cuerpo legislativo, le propuso la resolución de que haciéndose sin embargo el cobro de la alcabala del contrato de una manera especial, necesaria a no gravar de pronto a los causantes, se destinará su importe a la construcción de edificios cómodos para las escuelas de ambos sexos del lugar, más pendiente la resolución y el mismo contrato, cambió el régimen político de la nación, cesando la soberanía de los estados en principio de enero de 1853, como queda dicho, y como resultado del Plan de Jalisco y convenios de arroyo zarco, entre los caudillos contendientes.*



*Se repitió luego la solicitud al gobierno superior de Guanajuato reducido ya a departamento, la resolvió por fin negativamente, no accediendo ni a pasarla al supremo dictatorial ya establecido en México. El agente o representante de la compañía, solicitó en aquella capital, que se le admitiera a lo menos el pago de alcabala, por mitad en dinero, y el resto en bonos de deuda interior, ofreciendo siempre en compensación, la donación del terreno a favor de la Villa. Mientras aguardaba la resolución del ministerio de hacienda, la que se había ofrecido expresamente que sería favorable a la persona respetable que la citaba, sin que precediera esa resolución favorable o negativa, se libró orden al jefe de hacienda pública de Guanajuato, a fin de que estuviera a la mira si se verificaba el contrato del Capulín, para que se hiciera efectivo el cobro de los derechos que causaba, el jefe de hacienda indicado, ampliando la orden que recibió, dio la suya a la administración respectiva de rentas de San Luis de la Paz, para el embargo desde luego de la finca del Capulín y que se hiciera el cobro.*

*Comunicando a México el procedimiento al representante de la compañía, se apresuró a concluir el contrato de compraventa pendiente en espera de la resolución de ministerio, regresó a Iturbide en 5 de septiembre de 1853, acreditó con el certificado fehaciente respectivo, que este procedimiento se había verificado antes de consumarse el contrato de enajenación, pues antes, solo estaba escriturado el de promesa de venta. Entonces se levantó el embargo, pero se exigió el pago de los siete mil quinientos pesos de alcabala, con tal precipitación, que a pesar de los trastornos anunciados de la revolución, de la ley universal y de tener que reunir lo de accionistas, no mereció la empresa del Capulín ni el plazo de tres meses que concedía a los causantes de esa clase de derechos por venta de fincas rústicas, el artículo 8 octavo de la Ley General de 18 de julio de 1843 declarada vigente a la vez, y hasta una partida de tropa se presentó para que condujera la cantidad que se pretendía fuera entregada desde luego.*

*Con la misma precipitación se exigieron las pensiones ordinarias que había causado la finca, sobre otra extraordinaria que breve plazo designado y una enorme multa, si se excedía, se acababa de exigir bastante gravosa y dificultosa, de cierto número de hombres bien montados, armados y enganchados por cuenta de la empresa, por crear un escuadrón de seguridad en Guanajuato, costado por las haciendas. En todo tuvieron lugar otras exigencias y odiosos abusos que sugiere el poder y las circunstancias que favorecen a quien lo ejerce, y que hasta desconoce las ofensas que infliere en sus procedimientos, al débil y desvalido, nada era desapercibido por los*

*sufridos y silenciosos accionistas, para graduar la clase de protección que se prometían y que en realidad les era concedida para agravar sus dificultades.*

*Todo pasaba al mismo tiempo que sufrían los efectos de tres años consecutivos y absoluta esterilidad, para tener que luchar hasta con los elementos cardinales.*

### *Sociedades*

*El espíritu de asociación para las grandes empresas, importado del extranjero como imitación, pero no arraigado en el territorio nacional, era más desconocido en Iturbide, que otros de la nación, esto deduzco, que siempre las hace fracasar, la constancia de los socios, la falta de cumplimiento oportuno de sus compromisos, la de paciencia para aguardar el arreglo de las dificultades ya indicados, que palpaban y los juicios absurdos que siempre tienen lugar, cuando es numeroso un cuerpo de accionistas, como el de que se viene hablando, compuesto de todas las clases de la sociedad, juicios que impresionaban desfavorablemente a los interesados, su disgusto se aumentaba extraordinariamente, al ver que los inconvenientes que la entorpecían tenían por origen principal las determinaciones del gobierno, o sus agentes juzgaban, que si no era intencional, era indolente la hostilidad que resultaba de sus disposiciones, en lugar de la protección intencionalmente solicitada.*

*A la desconfianza de las personas que tenían la dirección de la empresa, que luego se añadió a lo expuesto, se agregaron también pretensiones de preferencia inconvenientes del algunos interesados, y que ellas se anticiparon a la terminación total de la división y aplicación, en otros había la mira de entorpecerlas, por que desconfiando desde el principio, rehusaron tomar parte en la compañía aunque ocupaban terreno de la finca en arrendamiento, al tiempo que fueron admisibles las acciones, o por que, habiéndose suscrito, no llegaron a exhibir cantidad alguna, o bien por que sin completar el valor del terreno que ocupaban seguir explotándolo en el todo; los de esas tres clases mencionadas últimamente, temiendo llegara el caso de dejar el todo o parte del terreno, para aplicarlo a los demás de mayores exhibiciones, o a los que sin tener arrendamiento en la finca las hicieran como socios. Por último, se pretendía que las fanegas de tierra por medida de ordenanza, fueran iguales en extensión a las que por costumbre variable y a voluntad de los labradores del país, ocupaban para las siembras del maíz, todo lo relacionado entorpecía y demora el giro de empresa mucho más de lo que era de creerse y aumentó sus gravámenes.*

*Intervenían además seducciones para que en forma de asonada se impidiera el acto de la posesión de terrenos, desembrando los ranchos que convenía, sin embargo, el buen juicio de la mayoría de los socios y con carácter distintivo ya indicado de los habitantes de toda la comprensión, sobre ser notablemente reducido el número de los que promovían el desorden por intereses bastardos, explicados en el párrafo anterior, el medio para contra pesarlos, el que hubiera intereses opuestos pero legítimos. La junta directiva se resolvió despreciar las amenazas y emprendió dar la posesión de terrenos a los interesados, proporcional al monto de sus exhibiciones, en junio de 1855, durante ella, no se presentó ninguna oposición a mano armada aun que algunos pocos y pequeños disgustos que no podían faltar, por los que deseaban de favor, mayor extensión, o que creían corresponderles, o bien pretendiendo todos plazos indefinidos. Muy reducido en número y sencillas fueron las cuestiones de los accionistas entre sí, las que se decidieron por arbitraje, conforme a las bases reglamentarias de la empresa.*

#### *Linderos*

*Una de las mayores y más punzantes dificultades de la empresa, desde el principio de ella, era la cuestión sobre linderos entre la hacienda de el Capulín y el pueblo de indígenas de Tierra Blanca, acerca de ella, existía un expediente de más de cien años y sobre la misma, cada uno de sus vecinos, que se llamaban hijos del pueblo, invocando la voz del común, emprendía y resolvía por sí, entre sí y para sí, el uso y aprovechamiento propio que deseaban, traspasando la línea divisoria de lo que tenía en la actualidad en posesión el Capulín, dentro de la jurisdicción del mismo pueblo, esto además de varias introducciones sucesivas de años anteriores y que variaban esa línea; había un odio muy marcado y hostil contra ese extenso vínculo de un gran señor, todavía no extinguido de hecho, y jamás había consentido el pueblo que por cuenta del poseedor pasara por el lindero una medida, ni un simple reconocimiento de los que llaman vista de ojos.*

*Para la medición que necesitó hacer la empresa y que tenía muy alterados los ánimos, medio una casualidad o circunstancia muy favorable. Su representante estaba de muchos años antes, bien relacionado con todos los habitantes del pueblo, y estos lo favorecían con una ilimitada confianza, se presentó personalmente al mismo pueblo solo y sin el aparato de medidores, habló con sus funcionarios, apoderados y el párroco, y al día siguiente pasó a los linderos con ellos, agrimensores y cordeleros, rodeado de*

*la multitud de vecinos compuesta hasta de mujeres y muchachos, los trató con agrado, prudencia y comedimiento, limitándose a la sesión de actualidad, y desde el momento de comenzar la medida, para que fuera recta e inspirarles confianza, dejó a favor del pueblo, pequeños pedazos de cerril cediéndole otros de la misma clase por distinto rumbo, para limitar con él la línea divisoria que era indefinida, y moderar las muy bastantes pretensiones en que todos tomaban la palabra, haciéndoles conocer que desaparecía para siempre el vínculo, objeto de aversión, para reducir a propiedades parciales de su propia jurisdicción por aquellos puntos. Con la adquiescencia y hasta con aplausos de todos, terminó también para siempre tan antigua cuestión, colocándose por cuenta del pueblo una larga línea de mojoneras en la divisoria. Cesó así mismo, la permanente discordia sobre los linderos, entre Tierra Blanca y Cieneguilla, que producía riñas tumultuosas. Uno de esos motines costó la vida al español Don Roque, fue al fin del siglo pasado, o al principio del presente.*

*Había otra cuestión igual sobre límites, con la villa de San Pedro Tolimán, la que arregló también el representante con la misma pequeña sesión de terreno cerril, por uno sólo de los puntos disputados, asociándose para ello, con una persona prudente y respetable de aquella vecindad, que interpuso su mediación y los buenos oficios de influencia local. (Este representante, que por modestia calla su nombre, fue Don Luis Morelos, autor de estos apuntes.)*

*Llevadas ambas cuestiones por otra vía, especialmente por la vía judicial, todavía estaría pendientes y acaso también la división del Capulín y aplicación respectiva a los interesados.*

*Para graduar el valor de los terrenos al costo y costas, y dar la posesión de ellos en 1855, se hizo el recargo de un 15/100 a los 150,000.00 ciento cincuenta mil pesos en que fue comprada la finca, por los gastos de alcabala, agrimensores, medida, pensiones ordinarias réditos, premios para negociar nuevos plazos para el pago que quedaba de la hacienda y otros, ocasionados por las amargas circunstancias multiplicadas, a pesar de todo, la aplicación a los socios fue por la escala gradual de valores de \$372 a \$432.00 caballería de terreno de labor, según la situación, y calidad, y de \$46.00 a \$72.00 de cerril, es decir de \$46.00 a \$54.00 la fanega de la primera y de \$8.00 a \$9.00 la cerril, computándose las fanegas de a ocho en caballería, a los fundos de fincas de la población de la villa se les asignó por regla general una y media renta de la asignada*

*al año, por precio del terreno, sin atención a su situación y dimensiones que eran diversas, y mereciendo la aprobación general, resultaron desde seis reales a seis pesos de valor los fundos citados, que se apresuraron a satisfacer con gusto sus poseedores.*

*Parece que no era incauto, el ofrecimiento de los \$22,000.00 veintidós mil pesos por la transmisión del derecho al contrario del Capulín, ni su utilidad hubiera sido mezquina, y los interesados a él, como acaudalados y por sus buenas realizaciones, no hubieran sufrido todos los inconvenientes, que la desvalida compañía de Iturbide. Un poderoso de Morelia respondía por el cumplimiento del contrato, al vendedor, a favor de la empresa.*

#### *Dificultades de pago*

*Quedaban entonces para cubrir \$36,000.00 treinta y seis mil pesos, resto del precio del Capulín. Después del triunfo del Plan de Ayutla en agosto de 1855, siguió aquella serie casi no interrumpida de revoluciones, hasta 1867, con el consiguiente vandalismo, con los enormes aumentos repetidos de las pensiones llamadas ordinarias, con las extraordinarias, con las más enormes asignaciones arbitrarias por la fuerza armada, con las prisiones y plagios entonces inventados para exigirlos. Para reunir caudales con que hacer los enteros a los vendedores del Capulín, no podía hacerse en secreto, por que se recogían de muchos, para ocultarlos y conducirlos a México, se sufrían las consecuencias de los riesgos, extravíos y abusos de confianza y también robos con asalto, y es necesario no descubrir por indecoroso, hasta de quien fue preciso ocultar los caudales reunidos, fingiendo una vez que se habían vuelto, por los riesgos a los deudores accionistas que los habían entregado, siendo de quien, por deber o dignidad, había que esperar amparo y protección, como funcionario público, todo esto devoro y grave de nuevo notablemente a la empresa. “Acaso contribuyó también los importantes días del provido, nuevo representante de dicha empresa, que casi la concluyó, sin embargo, ella ha contribuido a los aumentos y progresos consiguientes que se pasa a mencionar”. (Morelos, 1997)*

Al poner fin a esta empresa compradora en 1855, se daba inicio a una nueva época de progreso social y económico. De ser un solo propietario durante varios siglos se multiplicaron a cuatrocientos predios rústicos y a más de quinientos urbanos.

Esta acción motivó a un cambio en los demás latifundios, por ejemplo la familia Velasco y Bolio poseedora de la hacienda de San Jerónimo la dividió en doce porciones a igual número de nuevos propietarios los cuales la subdividieron en arrendamientos u otros propietarios. Así nacieron haciendas más pequeñas, por ejemplo en El Capulín: La Garrapata, El Conejo y de Guadalupe; en San Jerónimo: San Antonio Viborillas; Charcas: La Noria y Begoña, entre otras.

Respecto a la cabecera, en septiembre de 1856 se componía de seiscientas fincas urbanas colocadas en calles rectas, la Plaza Principal con una dimensión de 108 metros por lado, la Plazuela con 66.5 metros así como otras cuatro plazas de menor tamaño. Los habitantes son tres mil en la villa y diez y seis mil en el territorio municipal.

#### **8. FUNDACIÓN DE LAS CONGREGACIONES DE EL CAPULÍN Y SAN JOSÉ DE CHARCAS**

Este crecimiento vertiginoso también repercute en otros sitios del territorio municipal, tal es el caso de la fundación de dos nuevas congregaciones la de El Capulín y Charcas, que se edifican en el espacio que ocuparon los cascos de las haciendas del mismo nombre.

Estas congregaciones tuvieron mejor suerte que la cabecera en el momento de su fundación, ya que su entorno les era más favorable sobre todo la abundancia del vital líquido.

En abril de 1872, con el apoyo de la autoridad municipal y del gobierno del estado se da la apertura de las Escuelas Nacionales para cada uno de los sexos en la naciente congregación de El Capulín. Para agosto de ese mismo año se abren también en la congregación de Charcas.

En el año de 1873, a petición de los vecinos de Charcas, el Ayuntamiento acordó dar posesión de terrenos en ese lugar para su plaza mayor, cárceles, escuelas, casa consistoriales y una plazuela que dueño de esa hacienda cedió al fraccionarla.

*Con ese objeto la corporación municipal, nombró la comisión que la representara, recayendo el nombramiento en el Señor Margarito Sánchez, regidor y en el síndico segundo Rómulo Romero, quienes acompañados de la Comisión de Instrucción Pública*

*y de varios vecinos de esta, dieron la posesión de los terrenos dichos, el día 9 de mayo ya citado.*

*En el año de 1873, el Señor Rómulo Romero síndico del Ayuntamiento y comisionado de mejoras materiales, comodidad y ornato, propuso la adquisición de un reloj público, la introducción de agua a la población, presentado a ese efecto y en distintas fechas, el dictamen respectivo, se trató de los objetos dichos en las sesiones que celebró la corporación municipal, y aún se solicitó del gobierno del estado su aprobación y auxilios pecuniarios, pero entonces nada se consiguió. (Morelos, 1997)*

#### **9. PRESENCIA DEL GRAL. MIGUEL MARÍA ECHEGARAY, ENCARGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, 1862**

Con el triunfo del liberalismo, la promulgación de las Leyes de Reforma y la Constitución Federal de 1857, también son aplicadas con prontitud y observancia en la villa de Iturbide, creándose el panteón civil, ya que el utilizado era el localizado afuera de la iglesia Parroquial, al mismo tiempo es nacionalizado el único predio propiedad de la Iglesia en este lugar, que se ubicaba en la antigua calle de San José y que actualmente es el centro de la salud en la calle de Mina.

Iniciada la intervención Europea en México, en mayo de 1862, arribó a la Villa de Iturbide, para estacionarse en ella, el general Don Miguel María Echegaray, mandando una brigada que sus tropas le había confiado el gobierno del estado de Guanajuato, lo había también investido de facultades gubernativas. Y en lo militar, en el acto de llegar, recorrió a caballo y demasiado toda la población, notó el desaseo exterior de los edificios y al día siguiente dio un bando, previniendo el enjarre, blanqueo y pintura de ellos en los frentes de la calle, dentro de un mes, señalando multas a la falta de cumplimiento. En el conjunto, la providencia causó un gasto cuantioso, más dividido proporcionalmente entre los propietarios, no fue mal recibido, antes con aceptación ejecutado como útil a los edificios y a sus dueños. Hizo renovar los rótulos de nomenclatura de calles, de numeración de cuarteles, manzanas y calles, plantó alumbrado público, hizo reglamentar el régimen interior del campo mortuario, y emprendió otras obras de comodidad y ornato público, haciendo trabajar en ellas, como operarios, a los individuos de sus tropas. Una orden militar creó momentáneamente la población, otra orden militar la embelleció casi del mismo modo, a los 43 años de vida

municipal, transformándola para el aspecto agradable que hoy presenta. En cuanto al orden, disciplina y manejo individual de sus fuerzas, no dejaron que desear, dejaron si para honor de quien las mandaron, muy gratos recuerdos. “Recibía su nombre este pequeño tributo de reconocimiento y especial voto de gracias de la opinión general, trasmisible a la posteridad”.(Morelos, 1997).

## 10. SEGUNDO IMPERIO

En el año de 1867, como por el mes de agosto, por la influencia y simpatía del ciudadano jefe político de Sierra Gorda, don José María Ramírez, de grato recuerdo, se pusieron las lunetas de cantera en la Plaza Principal, algunas banquetas, y se aumentó el alumbrado público, todo en esta villa, y a expensas de los vecinos, que con gusto contribuyeron, cumpliendo con exactitud con lo que se les designó.

Teniendo la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, significó un gran avance no solo para los habitantes de la Villa de Iturbide, sino además se convirtió en un sitio de interés para invertir en comercios y sobre todo el nacimiento de la industria, por llamarla así, como fueron los molinos de harina.

Para el año de 1863, vino a esta villa el español don Balbino Aramburu, con el objeto de establecer un molino de harinas de tracción animal, o movido por caballos, cuyo molino fue de gran utilidad no solo a su dueño, sino a la población y a los habitantes de la sierra, en el año de 1867, fue el único que proveyó de harinas a los ya mencionados, y al ejército sitiador de Querétaro, mejorada la posición pecuniaria del Señor Aramburu, puso su molino en la finca denominada “La Panadería” movido por vapor y que comenzó a trabajar el día primero de mayo de 1873, con mejores resultados que el anterior.

En esa misma época se avecindaron los señores Pablo Muñúzuri y Miguel Barreneche, también españoles en busca de fortuna, el primero estableció al igual que el señor Aramburu un molino de harina que fue el más importante en la región, se ubicó en el primer cuadro de la población a escasos metros de la Plaza Principal, justo a un lado de la gran casona que construyó para su familia y que sigue siendo prototipo de la arquitectura decimonónica de San José, ahí levantó la gran chimenea que se yergue por la calle de Aldama, y en contra esquina del jardín la panadería también de su propiedad.



La particularidad de este molino, no sólo por el volumen de producto que procesaba como la harina y salvado así como su distribución en las ciudades de San Miguel de Allende y Querétaro, es por su infraestructura que utilizó, por ejemplo la alimentación del agua para la caldera con un sofisticado sistema hidráulico que nacía en un manantial, en la finca llamada “La Alberca”, propiedad de don Pablo y que se ubica en la parte oriente de la población, lo que permitía utilizar la pendiente y era conducido el líquido por una tubería de barro cocido y que en el trayecto se encontraban tres respiraderos, de los cuales se conservan dos, pasando por la Plaza Principal donde se aprovechaba para alimentar las fuentes públicas que se localizaban en dicha plaza.

El molino de “La Purísima” de don Pablo Muñúzuri, como lo mencioné fue el prototipo de la industria local en el último tercio del siglo XIX. También en la congregación de El Capulín y en la hacienda de San Diego, existieron molinos similares.

Respecto al comercio, destacan las tiendas de don Ignacio Guevara y de la familia Huerta. Existe el hotel de “El Refugio” y la botica del mismo nombre de don Alberto Copado, ubicados en el portal poniente de la Plaza Principal.

#### **11. INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL**

La segunda mitad del siglo XIX constituyó la etapa de esplendor de la Villa de Iturbide; la llegada de un buen número de comerciantes extranjeros, el establecimiento de la industria de molinos de trigo, el fraccionamiento de los grandes latifundios en más de cuatrocientos predios rústico y quinientos urbanos, propició un importante auge económico. Lo mismo ocurre en el interior del municipio, fundándose dos nuevas poblaciones, una, donde fue la cabecera de la hacienda de Charcas, y la otra, donde lo era la del Capulín.

Para entonces el número de habitantes se había duplicado en sólo treinta años, teniendo un censo de doce mil en toda la comarca. Esto propició la necesidad de crear una infraestructura más acorde, sin quedar exento el aspecto religioso, ya que una reducida iglesia, como era la existente, no solucionaba los requerimientos de la Parroquia.

Lo anterior motivó al Dr. Domingo Rodríguez, cura de la Parroquia, a edificar una nueva iglesia, la cual inicia alrededor de 1850 en un terreno ubicado al norte del poblado, que popularmente se conoce como “La Adobería”, desconocemos por qué razón se abandonó la obra; lo cierto es que dos años después, en 1852, realiza algunas modificaciones a la iglesia primitiva.

Para 1866, se retorna la idea de la construcción decidiendo utilizar el terreno de la parroquia y derribar la iglesia antigua; el Párroco Rodríguez en marzo de ese año convocó a un notable grupo de ciudadanos y sus vicarios para expresarles sus intenciones y el 23 de abril de ese año se colocó la primera piedra, encargando el diseño al ingeniero Rafael Arcaute y es administrada por el padre Cipriano Rodríguez, a continuación se reproduce el acta de erección del nuevo templo, donde se explica de manera detallada las motivaciones para su construcción:

*Acta de la fundación de la nueva Parroquia de San José de Iturbide.*

*En la Villa de San José de Iturbide, del departamento de Guanajuato, en el Imperio Mexicano, a veintitrés de abril de 1866 mil ochocientos sesenta y seis, el Cura propio y juez eclesiástico de esta feligresía, Dr. Don Domingo Rodríguez, mirando con profundo sentimiento que la actual iglesia Parroquial, no es más que un cañón de adobes muy mal construido, muy débil y estrecho, incapaz de contener la numerosa confluencia de fieles que asisten frecuentemente, y piadosamente a la celebración de los divinos oficios, que su debilidad y estrechez solo fueron una exigencia de la época de erección en calidad de capilla, como ayuda de Parroquia de idioma castellano, independiente del Curato de Xichú de Indios, ascendida a la categoría de iglesia Parroquial de Señor San José, en el año de mil setecientos cincuenta y cuatro, y que la edificación de un buen templo, es ya una imperiosa necesidad del estado floreciente en que se halla esta nueva feligresía, como excede de veinticinco mil el número de sus habitantes, a pesar de las grandes dificultades que traen consigo las grandes obras, la hizo diseñar por el perito Don Rafael Arcaute, y después de observar que el diseño está conforme a las reglas del arte, y acomodados al terreno de la propiedad de la actual Parroquia, hoy día de la fecha mandó abrir los cimientos, con previa licencia de la Sagrada Mitra, destinado dicho templo al culto del castísimo patriarca Señor San José, como titular que ha sido de esta Parroquia, sin contar con más elementos, que los que le proporcione la divina providencia, de quien muy confiadamente los espera. Para la debida constancia, se*

*extiende la presente acta, que obrará en el libro destinado a consignar los acuerdos que se adoptaran, y las ocurrencias notables que se presenten en el transcurso del tiempo que dure la obra, colocando una copia en la arca de la piedra fundamental y unas monedas.- El Cura propio, Doctor Domingo Rodríguez.- El perito, Rafael Arcaute.- El tesorero, Gerardo Díaz”.*

Primeramente se edificó la sacristía y capilla del Señor del Santo Entierro, las cuales se bendijeron el día sábado 20 de abril de 1872 a las siete de la mañana, por el Br. Cipriano Rodríguez quien servía de vicario desde año de 1857; en el reverso de su retrato existente en la Parroquia se puede leer:

*“Retrato del Pbro. D. Cipriano Rodríguez, quien se dedicó con loable empeño hasta terminar la Sacristía y antesacristía y a quien Dios concedió celebrar la primera misa en dicha Sacristía el día 20 de abril de 1872”.*

En mayo siguiente se depositaron en casas particulares las imágenes para proceder a derribar la antigua iglesia que duró 107 años, se inició el sábado 11 del citado mes.

En enero de 1873 a expensas de varios vecinos, comenzaron a construirse tres columnas para los arcos del cuerpo de la iglesia, siendo los principales contribuyentes, don Nicolás González, don Rómulo Romero y doña Catarina Mendieta. El 13 de febrero de 1875 se puso la clave del último arco del lado norte de la portada del templo Parroquial, pues en varias fechas anteriores se concluyeron los otros arcos de la misma.

*Junio 12 de 1866.*

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Cal de Piñones veinte y cuatro Cargas                    | 24. |
| Mas compradas dos Cargas                                 | 02. |
| Arena Cargas                                             | 34. |
| En B. D. Cal Colex y media Cargas                        | 10. |
| En B. D. Cal de Piñones Cargas                           | 29. |
| En B. D. Cal de Piñones Cargas                           | 10. |
| Arena Cargas                                             | 03. |
| Id. Cal de Piñones Cargas por auxilio                    | 20. |
| Arena Cargas                                             | 01. |
| 17. Arena Cargas                                         | 20. |
| 18. D. Ramulo Romero por auxilio y los tres siguientes   | 10. |
| Cargas de Arena                                          | 16. |
| D. Ramon Gomez                                           | 25. |
| D. Vicente Jara                                          | 21. |
| D. Mariano Prangel                                       | 14. |
| Las Olayas mujeres                                       | 03. |
| 19. D. Ramulo Romero por auxilio con los tres siguientes | 10. |
| Arena Cargas                                             | 12. |
| D. Ricardo Joto Cargas                                   | 06. |
| Mas Cargas                                               | 01. |
| 20. Navario Suarez con los tres que siguen han auxilio   | 15. |
| de en Arena                                              | 10. |
| D. Jor. Suarez Cargas                                    | 10. |
| D. Jorin Garcia                                          | 10. |
| D. Castulo Pina                                          | 03. |
| Los tres                                                 | 06. |
| Transporte de la Cal de Carbajal Cargas                  | 03. |
| D. Jesus Hurtado por una carga                           | 08. |
| 22. El mismo auxilio D. Ramon Gomez Arena Cargas         | 04. |
| D. Jesus Hurtado Cargas                                  | 01. |
| D. Juan Fajon Cargas                                     | 01. |
| Manfred Guzman Cargas                                    | 02. |
| D. Leon Lopez Cargas                                     | 01. |
| D. Norberto Suarez Cargas                                | 02. |
| D. Juan Garcia Cargas                                    | 20. |
| D. Dionisio Hernandez                                    |     |
| Lo mismo por el transporte de la Cal de Piñones          | 06. |
| En B. D. Olaya Cargas                                    | 03. |
| Manfred Picharua Cargas                                  |     |
| 23. Por coquecion de la traida de la Cal de Piñones      | 11. |

*Relación de gastos y materiales en la nueva obra de la iglesia Parroquial*

Repentinamente la noche del 23 de octubre de 1875 murió el Dr. Domingo Rodríguez, ocasionando la suspensión de la obra hasta la designación de un nuevo párroco. Es importante consignar algunos datos biográficos de este personaje:

*El Señor doctor Don Domingo Rodríguez, con su carácter de Cura propio, y juez eclesiástico de esta Parroquia, llegó a esta villa el 28 de febrero de 1849, tomando posesión en la misma fecha del Curato, que entonces dependía del arzobispado de México. Al erigirse el Obispado de Querétaro, de él formó parte este Curato, el Ilmo. Sr. Gárate que fue su primer Obispo, nombró al Señor Rodríguez Arcediano del Cabildo, y secretario de la Mitra, dignidades que sirvió por un corto tiempo, hasta que la Santa Sede lo relevó de estos cargos, continuando de Cura de esta Parroquia.*

*El mencionado Sr. Dr. Rodríguez falleció repentinamente, a las diez y media de la noche del sábado 23 de octubre de 1875, en una de las piezas de su casa habitación, en la que está en la esquina suroeste de la plaza principal, teniendo lugar este desgraciado acontecimiento, en presencia de algunas personas que en ella se encontraban, quienes lo atendieron, se pidió el permiso para inhumar el cadáver del Señor Rodríguez en el interior de la Parroquia en construcción, cuyas bóvedas aún no se cubrían, permiso que el gobierno negó en la tarde del 25 del mismo mes. Este hecho disgustó al pueblo, que se amotinó, para hacer la inhumación en la mencionada Parroquia. La autoridad política se hizo respetar, originándose una acción de guerra, que duró cerca de dos horas, resultando de ella, dos muertos del pueblo y varios heridos de este, y de la fuerza de seguridad. Calmados los ánimos por los RR. PP. Malavehar, y disuelta la reunión que era hostil, el Señor jefe a las doce de la noche, hizo que se inhumara el cadáver en fosa común del panteón Municipal, es de advertir, que sin embargo de la exaltación de los ánimos del pueblo, no hubo ningún desorden, o delito de otro género.*

## 12. LA SANTA CASA DE LORETO

En el mismo año que se inició la construcción de la iglesia Parroquial, por iniciativa de algunos feligreses a unos metros de la Plaza Principal se inició la construcción de la iglesia de la Santa Casa de Loreto, fue construido a expensas de los señores Vicente Pérez, Presbítero Miguel M. de la Vega, Antonio Hernández, Othón y Martín Lozada, y con el auxilio de otros vecinos de este lugar.

Daremos algunos pormenores de estos: en el año de 1863 el señor Vicente Pérez compró una casa contigua a la en que vivía, con el objeto de levantar sobre el terreno de aquella un templo que se dedicara al culto católico, en 1866 reunió a los señores Presbítero Miguel M. de la Vega, y demás mencionados en el párrafo

anterior, y al Señor Florentino Olvera, les manifestó su deseo de construir el templo, deseo que estaba dispuesto a llevar a efecto siempre que contara con el auxilio de los mencionados señores, quienes con gusto y buena voluntad ofrecieron al señor Pérez, contribuir con lo que pudieran. Con este motivo, los mismos señores con fecha cinco de mayo de 1866 elevaron al Ilustrísimo Señor Obispo de Querétaro, un oficio pidiendo la licencia para construir un templo, dedicado a la santísima Virgen de Loreto, que se denominara “La Santa Casa de Loreto” el siete del mismo mes, se les concedió la licencia que solicitaron, en vista de lo cual los prenombrados señores, acordaron ver al señor Rafael Arcaute, vecino de este lugar, para que como perito práctico trazara el edificio en el lugar designado, se hizo el trazo, dándole de longitud cuarenta y ocho varas, por diez de anchura, dejando seis varas para las gradas del frente del templo: el 16 del mismo mes, se comenzaron a abrir los cimientos, bendiciéndolos el Señor Presbítero Miguel M. de la Vega, en comisión del Señor Obispo, autorizó el acta que levantaron los señores socios de la obra, y el señor Dr. don Domingo Rodríguez, párroco del lugar.

Habiendo dejado la dirección de la obra el señor Arcaute y en siete de noviembre de 1866, se hizo cargo de ella el Señor Valentín López, práctico inteligente que mandó de Querétaro, el Señor Antonio Loyola, a solicitud del Señor Pérez, se siguió trabajando en la obra hasta que cerrada la última, se vino a Fondo, por que se le quitó luego la cimbra, antes de que estuviera seca.

Esta desgracia hizo que la generalidad de los contribuyentes se desanimaran, y que la obra se paralizara por mucho tiempo.

El año de 1873, un pobre de oficio panadero, llamado Severo Pichardo que había mandado construir una imagen de nuestra Señora de Loreto, para regalarla al templo que se construía, viendo que ya tenía seis años de estar paralizada, invitó al Señor Florentino Olvera para continuarla entre ambos, acordando que el Señor Olvera diera la Mezcla, y Pichardo convocaría a los albañiles residentes en la población, para que gratuitamente trabajaran los domingos. Se dirigieron al Señor don Domingo Rodríguez Cura de aquí, en solicitud de la licencia respectiva, y al Señor Pérez pidiendo la licencia para continuar la obra de ese modo, se les concedió y el primer domingo se presentaron algunos albañiles y peones, pero después ya nadie trabajó, y después sólo concurrieron mirones que a nada se prestaban. Los socios no

se desanimaron sino que procuraron continuar la obra, haciendo todos los esfuerzos posibles hasta terminarla.

Sin embargo de tal laudable propósito, no fue posible a las personas mencionadas seguir trabajando hasta terminar la obra, y se resolvieron a hacer formal entrega de ella, al Ilustrísimo Señor Obispo por conducto del digno párroco, pero antes, el Señor Vicente Pérez hizo formal sesión de una casa de su propiedad situada al norte del templo y adyacente a él, compuesta de 7 varas, 34 pulgadas de frente, y de fondo igual al que tiene la Santa Casa, para que en ella se construya la sacristía y demás oficinas necesarias. Para hacer la entrega de que trata este párrafo, los señores dirigieron al Señor Cura párroco el escrito que sigue:

*Los que suscribimos, con toda representación que podemos tener y que nos pertenezca, con la de los demás contribuyentes que, como católicos, apostólicos y romanos, unieron sus recursos y trabajos para la construcción de la Santa Casa de Loreto, después de la entrega de la llave que el día 6 de enero del presente año, hicimos a nombre de ellos y nuestro, al dignísimo párroco de este lugar, Lic. Don Nicolás Campa, ocurrimos a el mismo, suplicándole que por su conducto sea puesto en conocimiento del Ilustrísimo Señor Obispo de nuestra diócesis la entrega formal que hacemos del templo tantas veces repetido, para que sea inscrito en el número de los que tiene la iglesia católica. Nuestra debilidad nos empujó a ser criminales, y nuestros crímenes indignaron al que nos había concedido la erección de su habitación y ya, apartado su rostro de nosotros, no podemos concluir lo que nos permitió comenzar, pero como el amor entrañable que tiene a sus hijos, no le ha dejado retirar su misericordia de nosotros que lo somos al concedernos la vida, nos ha iluminado para que conozcamos la culpa que tenemos en nuestra propia degradación, y nos ha permitido que aniquilados por el infortunio, no nos apartemos de la escala por donde se sube a su gloria, que es la iglesia, para que podamos en su seno tener a nuestros hermanos y descendientes, un lugar donde se reúnan a glorificarlo, y a recibir la enseñanza que el divino maestro nuestro redentor, depositó en manos de sus ministros, A ellos pues, hacemos la entrega de nuestra obra y les pedimos, que ya que tienen marcadas las señales de la misericordia de nuestro padre y redentor, porque les ha concedido el título de ministros de la Iglesia, oren a su Divina Majestad, porque nos dé la paz y nos socorra en nuestras necesidades, y porque les sea aceptable que en su santo nombre, nos de la bendición que formará nuestra verdadera felicidad: San José de Iturbide, marzo 19 de 1876.- Florentino Olvera.- Vicente Pérez.- Antonio Hernández.*

*Concede el Sr. Obispo que diariamente se celebre Misa en la Santa Casa, (1875).*

Con vista de los informes dados por el Párroco al Ilustrísimo Señor Obispo respecto de la iglesia de Loreto, concedió que en ella se diera diariamente Misa. Con este motivo, el viernes 26 de noviembre de 1875 se consagró solemnemente el culto, apadrinando el acto el señor licenciado Miguel Hernández y don Nicolás González, y predicó el padre Malavehar.

### **13. INAUGURACIÓN DE LA LÍNEA TELEGRÁFICA, 1873-1874**

El lunes 29 de diciembre de 1873 en la tarde, se puso el primer poste del telégrafo de esta villa a San Miguel de Allende. El 18 de enero de 1874 a las doce del día, se dieron por primera vez las horas, con una campana colocada en la azotea de la casa municipal, y se seguirá dando las horas con dicha campana por el centinela, guiándose para esto, por el reloj de la jefatura.

El diez de febrero del mismo año, a las tres de la tarde, se puso el primer parte telegráfico al señor general Florencio Antillón, por el señor Manuel Unzaga, Jefe Político de este partido, comunicándole la conclusión y estreno de la cárcel, y quedando inaugurada la línea telegráfica. Esta mejora se debe a los trabajos emprendidos con ayuda del Señor gobernador, del señor Ignacio Alcázar diputado por este distrito al Congreso de la Unión, y por el C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la República, contribuyendo los vecinos con los postes que se ocuparon en el terreno perteneciente a este municipio.





## CAPÍTULO V

### EL PORFIRISMO

Si podemos considerar un periodo de tranquilidad social y política, así como de desarrollo en varios ámbitos, no fue precisamente la “paz porfiriana” sino además la presencia de personajes que fueron auténticos benefactores e impulsores de obras comunitarias para la población, tal es el caso del Lic. Nicolás Campa y la Srita. Agripina Vieytes, el primero al retomar la construcción de la nueva iglesia Parroquial y la segunda abriendo colegios y centros de beneficencia. Por otro lado, después de la división de los grandes latifundios el aprovechamiento de la tierra fue mayor lo que generó más trabajo y por ende más riqueza, claro siempre con la existencia de la explotación del campesinado que décadas después generó la revolución social de 1910. También se abren nuevos comercios, sobre todo en el perímetro de la Plaza Principal, como “El Centro Mercantil”, “El Buen Gusto”, “El Coloso” entre otros; mesones como el de “La Llamarada”.

Asi mismo es atendido el rublo de la educación, donde sobresalen los colegios de señoritas auspiciado por la Srita. Vieytes y el colegio del Señor San José abierto por el padre Campa, de los cuales me referiré más adelante. Pareciera que por fin el pomposo nombre de Villa de San José de Iturbide, se acercaba a la realidad de bonanza social que desafortunadamente duró pocas décadas.

#### **1. NOMBRAMIENTO DEL P. LIC. NICOLÁS CAMPA COMO NUEVO PÁRROCO**

A la muerte del Dr. Rodríguez, es nombrado para ocupar la vacante de párroco en San José el Pbro. Lic. Nicolás Campa, quien a decir de sus contemporáneos se granjeó en poco tiempo el aprecio de su feligresía, quien llegó a ella el 4 de noviembre

del mismo año de 1875, sin más acompañamiento que un mozo, viniendo ambos a caballo. Volvió a Querétaro a los dos días de llegado, y el 13 de mismo noviembre volvió a la población, acompañado de su familia, consistente en la Señora su madre, y dos hermanas de él y una tía, pocos vecinos salieron a encontrarlo, por que se ignoraba el día que llegaría.

*Luego que tomó posesión del Curato, y que comenzó a ejercer las funciones de Cura y las propias de su ministerio, comenzó a captarse las simpatías y el respeto y amor de los feligreses, por que desde luego dio impulso extraordinario a la obra de la Parroquia: sus pláticas doctrinales ajustadas a los preceptos del evangelio, elocuente, sin ostentación, activo y eficaz en la asistencia espiritual de los enfermos y necesitados, sin interés material, y si guiado solamente por la caridad y por el cumplimiento de sus deberes. Afecto y dedicado a la impulsión de la niñez y de la juventud, desde luego estableció un plantel para impartirla gratuitamente, sencillo y atento con todas las personas que se acercaban a tratar negocios con él. Todas estas cualidades y otras muchas que omitimos, granjearon al Señor Lic. Nicolás Campa, la aceptación general y aquella estimación y respeto voluntario, que es el mejor de los respetos. (Morelos, 1997)*

A distancia del tiempo y valorando su obra sin pasión alguna, podemos afirmar que Nicolás Campa es uno de los principales personajes que ha tenido San José hasta la fecha; ya que su preocupación por elevar la calidad de vida de sus feligreses de una manera armónica e integral lo coloca a gran distancia del agresivo progreso material que sólo nos desintegra y deshumaniza, por tal consideración creo oportuno agregar el siguiente esbozo biográfico:

Nació nuestro personaje en la ciudad de Querétaro en 1828. Hijo de Manuel Campa y Mariana Rodríguez. Su educación cristiana y nacionalista serán los fundamentos que lo llevarán a tomar grandes decisiones a lo largo de su vida.

Es escasa la información sobre sus primeros años, pero sabemos que fue huérfano de padre a corta edad. Sus estudios medios y de jurisprudencia los realizó en el antiguo colegio jesuita de San Ignacio y San Francisco Javier.

En cuanto a su filiación eclesiástica fue miembro de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Desde temprana edad participó de los acontecimientos políticos de su tiempo, a pesar de su condición sacerdotal. Como liberal moderado se desempeñó en dos ocasiones como secretario de gobierno con los generales José María Arteaga (1827-1867) y Julio María Cervantes (1837 - c. 1880). Diputado al congreso local de Querétaro (1867) y al Congreso de la Unión (1869) diputación que nunca ocupó a causa del Lic. Ezequiel Montes; durante el Sitio de Querétaro coadyuvó a la rendición de Maximiliano, exponiendo más de una vez su vida.

Una faceta que siempre lo identificó es como educador, ya que siendo bachiller impartía la cátedra de dibujo y posteriormente de filosofía; ocupó la rectoría del Colegio Civil del Estado (1869-1874) siendo su principal innovador ya que creó los estudios de teneduría de libros (administración), los laboratorios de física y química, integró a la clase artesanal e instaló el primer gimnasio, al mismo tiempo dirigía en forma particular la educación de jóvenes.

Lo que le da sentido a su labor fue su ministerio sacerdotal, dispuesto a dejar todo para dar todo. Es donde se comprende su inmenso carisma y sensibilidad hacia el pueblo. Como miembro del Oratorio se distinguió siempre en su iglesia de San Felipe Neri (actual Catedral de Querétaro); al servicio diocesano en la parroquia de San Francisco Galileo (El Pueblito, Qro.) y su morada final, aquí, en San José Iturbide (1875-1890).

En un día frío de noviembre de 1875 llegó a San José. Sus objetivos primordiales como pastor fueron: continuar la obra del templo parroquial, fundar un colegio de nivel superior y organizar a la población para realizar obras de beneficio, lo anterior con una óptica humanista y desinteresada. .

En el templo parroquial, buscó primeramente a diversos expertos con el fin de obtener un proyecto, que no sólo cumpliera con una necesidad sino además denotara calidad arquitectónica y artística.

De ahí que don Ramón Rodríguez y Arangoity se encargara del nuevo proyecto y su ejecución el experimentado alarife Valentín López; durante tres lustros su mayor empeño lo dedicó a erigir el magnífico templo.



*Retrato del Pbro. Nicolás Campa, benefactor de San José*

Respecto a su obra educativa, en 1876 fundó el Colegio del Señor San José, que constituyó una verdadera escuela de jurisprudencia, sus planes de estudio y material didáctico se basaron a los utilizados en los colegios civiles; se impartían cátedras de derecho patrio (derecho civil), derecho natural, teneduría de libros, raíces griegas y latinas, inglés, francés, castellano, etc.

Además logró de la Legislatura de Guanajuato una subvención económica para mantener el colegio. Al finalizar el año los alumnos eran examinados en el Colegio Civil de Querétaro, oficializándose de esta forma sus estudios.

Como nota importante mencionaremos que el primer notario público que existió en San José, el Lic. Ismael Morelos, fue egresado de dicho colegio. Su vocación intrínseca en buscar el progreso comunitario lo llevó a emprender obras de gran importancia para su tiempo, valga mencionar las siguientes: introdujo el agua, acondicionó el pozo del “Caracol”, en la Plaza Principal colocó cuatro fuentes para el suministro de agua, proyectó una alameda, mantuvo un asilo de niños pobres, se dieron clases de telegrafía, se crearon las diligencias para el correo, motivó la inversión de una línea de carruajes, organizó la nomenclatura de las calles, fomentó en gran manera el civismo y muchas otras mejoras de que fue objeto la población.

El 29 de octubre del 1890, después de una larga agonía, dejó de existir este ilustre personaje causando profundo dolor a su feligresía.

Sus despojos mortales se depositaron en la iglesia de San Felipe Neri de la ciudad de Querétaro. Hace algunos años, aún se leía la inscripción de su sepulcro: HIC JACET QUI JACERE NUNQUAM POTUIT IN VITA QUIA PLENUS CHARITATE SIBI SERVAVIT, (Yase aquí el que nunca pudo descansar en vida, porque lleno de caridad nunca se reservó para sí momento alguno).

El 26 de mayo de 2007 fueron trasladados sus restos nuevamente de la ciudad de Querétaro a San José Iturbide, donde la población se volcó a recibirlo organizándose ceremonias tanto cívicas como religiosas. Se colocaron en un sencillo mausoleo en la capilla derecha de la iglesia Parroquial.

## **2. EDUCACIÓN**

A parte de las instituciones de educación básicas proporcionadas por el estado, como la escuela elemental “Benito Juárez”, San José vio florecer dos instituciones educativas de nivel medio y superior, llama la atención que una de ellas fue precisamente para la formación de señoritas.

**EL COLEGIO DE SEÑORITAS DE LA SRITA. AGRIPINA VIEYTES**

Originaria de Querétaro y avecindada en esta municipalidad, en su hacienda de El Jovero, la Srita. Agripina Vieytes dedicó su tiempo y recursos a la formación de la mujer en San José. Como ejemplo, en un impreso de la época se da noticia de la ceremonia de entrega de premios de dicha institución, la cual era presidida por el Jefe Político de entonces, por su directora la Srita. Nicandra Hernández y desde luego su benefactora.

Los premios fueron los siguientes:

-Premios en el ramo de lectura: Josefa Cosío, Concepción Gómez, Cristina Morelos y niño Manuel Martínez.

-Premios de escritura y gramática: Teresa Hernández, Concepción Vega, Luisa Cosío. Trinidad Suárez.

-Premios de religión: Refugio Arvizu, Josefina Hernández y Concepción Sánchez; niños: Manuel Redondo y Rafael Sobrino.

-Premios de aritmética: Isabel Redondo y Refugio Vega.

-Premios de Costura: Luisa Cosío, Teresa Hernández, Trinidad Suárez, Concepción Vega.

Premios de música, niños: Ignacio Huerta y Catarino Romero.

Premio de buena conducta: Refugio Arvizu.

Como se puede apreciar, la instrucción impartida por esta institución obedeció a la influencia europea sobre la educación de la mujer. Sabemos que el colegio fue cerrado a la muerte de su preceptora la Srita. Nicandra Hernández, y la Srita. Vieytes fundó un asilo de niños, a quienes formó por muchos años.

## COLEGIO DEL SEÑOR SAN JOSÉ

A la par de la construcción de la nueva iglesia Parroquial, el Lic. Campa se dio a la tarea de fundar el Colegio de Señor San José que verdaderamente fue una institución de nivel superior que benefició sobremanera a la población de Iturbide, sobre todo a la juventud. Recordemos que Nicolás Campa además de su ministerio sacerdotal y profesión de abogado, veló siempre por la educación de la juventud, siendo estudiante en los Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, en su natal Querétaro, ya impartía cátedras de dibujo y filosofía, llegando a ocupar la Dirección del Colegio Civil del Estado entre 1869 y 1875, periodo en que reformó de manera sustantiva a dicha institución en sus planes de estudios y la apertura de nuevos espacios como el gimnasio y laboratorio.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE  
GUANAJUATO.

Número 56.

sesión de Hacienda.

EL C. GENERAL PABLO ROCHA Y PORTU, Gobernador Constitucional interino del Estado libre y soberano de Guanajuato, á los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso ha decretado lo que sigue:

"El undécimo Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, decreta:

Art. 1º Se concede una subvención de \$500 anuales, durante cuatro años, al Colegio particular que en la villa de San José de Iturbide estableció y dirige actualmente el Señor Presbítero Lic. Nicolás Campa.

Art. 2º De las economías que resulten conforme al decreto núm. 54 del actual Congreso, se cubrirá por el presente año fiscal, la subvención á que se refiere el artículo anterior.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, á 22 de Mayo de 1885.—*Jesus Carrasco*, Diputado presidente.—*Antonio Palacios*, Diputado secretario.—*José Escordia*, Diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado en Guanajuato, á 26 de Mayo de 1885.

*Pablo Rocha y Portu.*

*Francisco García,*  
Secretario.

*Decreto del Gobernador Pablo Rocha, donde se decreta la subvención al Colegio de San José*



Con ese antecedente no fue fortuito la fundación del Colegio de Señor San José, que funcionó de 1876 a 1890, que coincide precisamente con la muerte de su fundador.

Las clases iniciaban de acuerdo al calendario escolar del Colegio Civil de Querétaro, es decir iniciaban en enero y concluían en el mes de noviembre, siendo el mes de diciembre para examinarse; para obtener validez oficial los exámenes eran realizados ante el Colegio queretano, siendo su director quien designaba a los sinodales para cada materia, por ejemplo en el ciclo escolar de 1882 se presentaron los siguientes alumnos para su aprobación:

Derecho Natural y Civil: Marín Arvizu, Ismael Morelos, Francisco Olvera, Gabriel Pérez y Gabriel Salazar.

Teneduría de Libros: Mariano Arana, Ignacio Salazar, Emilio Valdelamar y Antonio Sánchez.

Astronomía: Luis Olvera.

Física: Mariano Arana.

Matemáticas 1er. Curso: José Escamilla.

Filosofía: Luis Olvera y Gabriel Pérez.

Español: José Guevara, Miguel Paniagua y Antonio López.

Raíces griegas: Pedro Guevara.

Latín 2º. Curso: José Guevara.

Inglés 1er. Curso: Marín Arvizu, José Escamilla, Ignacio Salazar, Ismael Morelos y Gabriel Salazar.

Inglés 2º. Curso: Pedro Guevara, Francisco Olvera y Luis Olvera.

Francés 1er. Curso: Silvano Pastor.

Francés 2º. Curso: Tomás Casas, José Escamilla, Benito Lozada y José Miguel Paniagua.

Si se analizan la relación de las cátedras a lo largo de los tres lustros de existencia del Colegio, nos daremos cuenta que llevó el mismo plan de estudios del Colegio Civil, sobre todo en la carrera de jurisprudencia y como prueba de ello se encuentra el alumno Ismael Morelos, que a principios del siglo XX se desempeñó como el primer notario público de la entonces Villa de Iturbide y quien egresó del Colegio josefino.

En cuanto a la manutención de la institución, consta como el Lic. Campa obtuvo del Gobierno del estado de Guanajuato una subvención, sobre todo en la época del Gral. Pablo Rocha y Portu con quien había cultivado una entrañable amistad.

El fallecimiento del padre Campa, representó el fin del Colegio y el privarnos de una institución de ese tipo por casi un siglo.

### 3. CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE LA IGLESIA PARROQUIAL

Don José Luis Morelos, menciona que después de varios meses de encontrarse en el abandono, se reinició la obra de la iglesia Parroquial:

*Del 22 de diciembre de mismo año (1875) en adelante, se continuó trabajando en la construcción de la obra de la Parroquia, con más actividad, mereciendo especial mención lo siguiente: con motivo de que el Señor Obispo de la Diócesis concedió al Señor Cura el permiso para que en la Santa Casa hubiera depósito, el tres de febrero de 1876, fue trasladado el santísimo sacramento de la Capilla de la Parroquia a la Santa Casa, por el Señor Presbítero Miguel M. de la Vega, a las siete de la noche, sin ninguna solemnidad.*

El propósito del padre Campa, no fue continuar con el proyecto elaborado por Rafael Arcaute, ya que lo consideró poco adecuado sobre todo desde el punto de vista arquitectónico y artístico, pero sí aprovechó los muros construidos al momento de su llegada.

Como hombre de su época e inclinado a las bellas artes, conoció en la ciudad de México al renombrado arquitecto Ramón Rodríguez y Arangoity, quien se había doctorado en Roma y a su regreso a México fue parte del colegio de arquitectos de la Casa Imperial de Maximiliano. Lo convenció de elaborar un nuevo proyecto para la Parroquia, sobre todo para la fachada y la cúpula; una mejor descripción y crítica al proyecto nos la da la reconocida doctora Elisa García Barragán:

*La parroquia de San José de Iturbide, con su grandioso vestíbulo neoclásico que parece haber sido edificada con un gran rigor historicista, teniendo en mente las construcciones de la antigüedad clásica, al ser observada en su vocabulario formal,*

*denota que, en efecto, los elementos tectónicos son de origen griego y de orden corintio, pero que su autor, Rodríguez Arangoity, de espíritu ecléctico -como corresponde a un hombre de su época-, prefirió tamizar la rigidez historicista, e interpretar con cierta libertad esas formas arcaicas, mezclándolas con elementos renacentistas, y si bien acróteras, series de ovos, dentículos, ménsulas, coronamiento de vanos con doble voluta, cerrados con conchas o especies de antemas, son usadas profusamente, las licencias con que Arangoity las maneja, hacen sumamente atractiva esa interesante fachada que conserva en el interior del vestíbulo una serie de nichos adintelados, cuyo destino sería -según las referencias de la historia del pueblo- el de albergar estatuas de santos, y que en la actualidad producen una curiosa impresión en el espectador, al enfrentarse a toda una serie de vanos adintelados cegados, que poco recuerdan los nichos tradicionales.*

*La fachada está compuesta por dos cuerpos, rematado el segundo, también, por un frontón; al examinar este segundo cuerpo, se presenta la duda de si debería estar culminado por dos torres, pero de acuerdo al espíritu clásico, y si se piensa en edificios diseñados en ese estilo, se tiene la seguridad de que los remates son los decididos por Arangoity. La conjetura respecto a las torres se debe a la colocación de dos torres en la parte posterior construidas hace pocos años, en 1941, según afirma la placa explicativa de la portada, las que estorban y modifican el efecto que Arangoity quiso dar a ese conjunto clásico, pues si bien este arquitecto no tuvo la intención de apegarse arqueológicamente a los pórticos griegos, sí, la solución lógica para el tipo de edificación que realiza es el remate diseñado por él.*

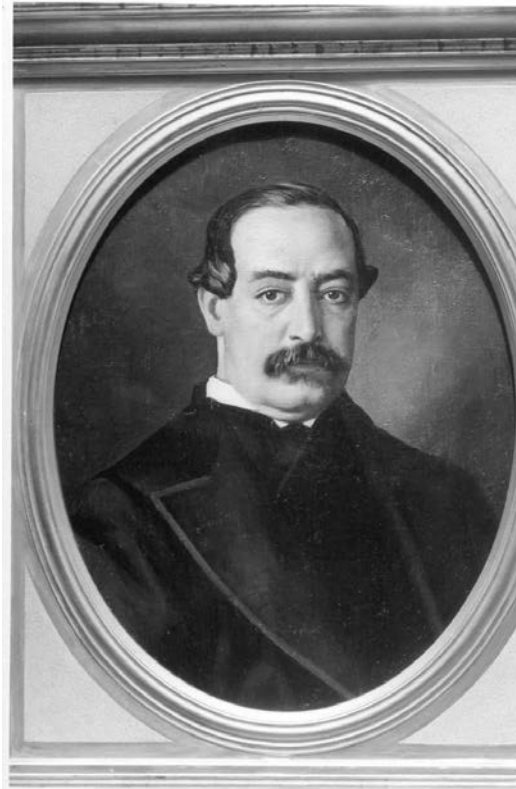
*Resulta claro que el lenguaje ornamental es clásico, y que la mente que lo utiliza es preponderantemente laica y afrancesada, y debido a ello organiza todos esos elementos de una manera muy racional, empleando un razonamiento a la francesa y no a la griega.*

*La formación europea de Arangoity, sobre todo en su estadía en Francia, lo imbuye de un pensamiento cívico que va acorde con el espíritu neoclásico empleado en la parroquia, a la que el arquitecto le da apariencia laica de un teatro.*

*En el interior, la gran nave de la iglesia está decorada en su derredor con un friso dórico de triglifos y metopas ornamentadas con rosetones; los demás elementos decorativos*

*son estilizaciones vegetales: cintas de follaje, guirnaldas y festones; de igual manera, con gran acierto Rodríguez Arangoity, en los remates de los vanos interiores, maneja las formas a manera de frontones con roleos, en los que enmarcadas con guirnaldas aparecen las efigies de Jesús y pequeños angelillos acomodados en los roleos, a la manera renacentista.*

*En cuanto a la cúpula, muy esbelta, recuerda al primer neoclásico, al de Tresquerras. En ella se logró una buena solución en el gran tambor, que por fuera tiene columnas pareadas y por dentro correspondientes pilastras, medida que se remonta a Miguel Ángel y que fue tan del gusto de los primeros arquitectos neoclásicos como el mencionado Tresquerras.*



*Retrato del Arq. Ramón Rodríguez y Arangoity, quien proyectó la nueva iglesia Parroquial de San José*

Este inmueble tan emblemático y simbólico para nuestro pueblo, fue bendecido el jueves 19 de septiembre de 1895 por el Pbro. Miguel Matilde de la Vega, Párroco de San José en compañía de los presbíteros Juan José Plaza y Antonio Centeno.

#### 4. OBRA PICTÓRICA DEL PADRE CAMPA

Es poco conocida la faceta de Campa como pintor, y que bien vale la pena nos detengamos a esbozar al respecto. Sabemos que siendo estudiante de filosofía en los antiguos Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier de Querétaro, ya impartía una modesta cátedra de dibujo y como aficionado frecuentaba algunos talleres de artistas; considera nuestro buen amigo el Mtro. José Rodolfo Anaya Larios, que su formación fue autodidacta y apoyado en algún tratado, por lo que su obra no podríamos considerarla estrictamente académica, pero no por ello deja de ser importante.

Sabemos a groso modo que su incursión en la pintura fue muy variada, desde retratos, temas religiosos y nacionalistas, paisajes y dado a realizar reproducciones de los grandes maestros de la pintura nacional y universal.

Hasta nuestros días son pocos los lienzos que se conservan de su autoría, quizá para los iturbidenses los más conocidos son los retratos de los padres Cipriano Rodríguez y Juan José Plaza, y del maestro alarife Valentín López. El primero de ellos realizado de manera póstuma, ya que falleció en 1873 y fue pintado en 1882, es un sacerdote anciano y no tiene mayor composición. El del padre Plaza es muy característico por la charola con monedas que lo acompaña junto a un Crucifijo sobre el escritorio, aquí Campa quiso dejar constancia del trabajo incansable de este sacerdote en la colecta de recursos para la construcción del Templo Parroquial. En el caso del retrato de Valentín López, llama poderosamente la atención no sólo su composición que se logra con todos los elementos: la escuadra y el cincel, los planos y plantillas, el jorongo y sombrero, los ojos irritados por el polvo de la cantera; un verdadero tributo a los artífices de nuestro gran monumento. Hoy estos retratos se pueden apreciar en la sala-museo “Salvador Medina”, anexo a la Parroquia.

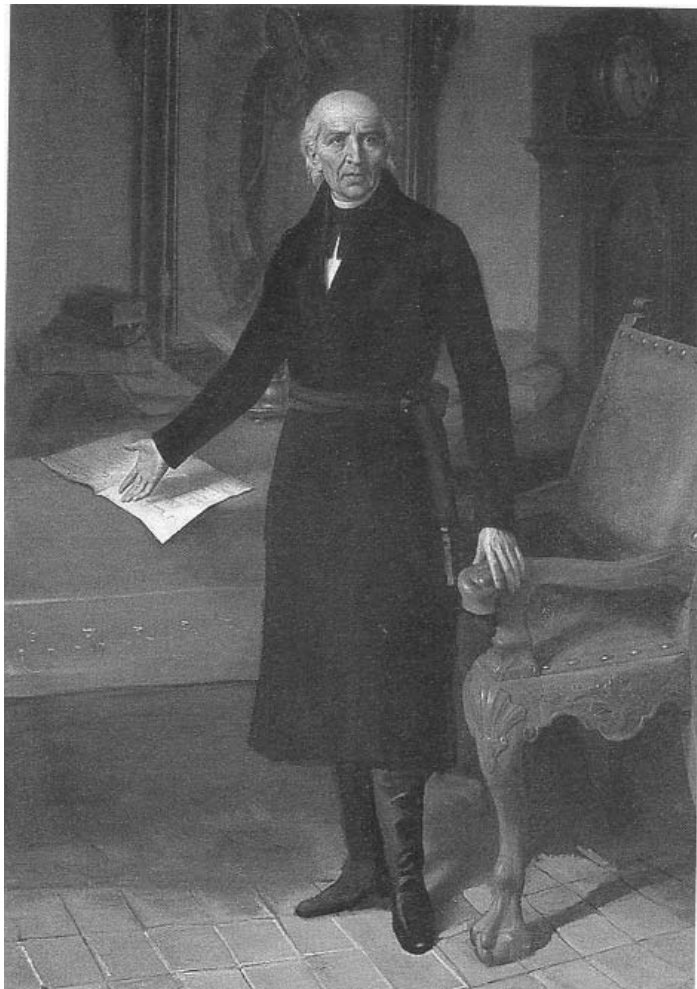
En cuanto temas religiosos destacan, como lo mencioné, *La Asunción de la Virgen*, que no hay duda intenta reproducir la versión de Murillo *La Concepción de El Escorial*, aunque en el rostro encontramos a una Virgen de mayor edad como se

denota en su rostro, se afirma sin comprobarlo, que quiso plasmar el rostro de una de sus hermanas: Mariana; la disposición de los ángeles es la misma aunque cambia algunos tonos en el color.

En 1988 me topé con una tela enrollada y roída, al desdoblarla apareció una imagen ya desdibujada y con grandes faltantes de lo que fue la representación de *La Sagrada Familia*, al contemplarla salió a luz una firma y una fecha: “Nicolás Campa, Iturbide, 1882”; un lienzo que también ornamentó la nave de la Parroquia y al estar expuesta con seguridad a humedades pasó a una bodega. Con este descubrimiento y previo permiso del Párroco de entonces, me comuniqué con don Luis Ávila Blancas, sacerdote del Oratorio, Canónigo de la Catedral de México y a quien México le debe el rescate de innumerables obras del arte. Puso a nuestra disposición su taller de restauración en la pinacoteca de La Profesa y se logró salvar esta obra, que lucen, junto con la anterior, en la Sacristía de la Parroquia.

Otra faceta en sus gustos de la pintura, fueron los temas patrióticos y personajes de la historia Nacional; destaca el retrato del Cura Miguel Hidalgo, que donó a la población por medio de su autoridad Municipal en 1883. Refiere el mismo Campa:

*Cuando asistí por primera vez a las fiestas nacionales que celebra anualmente esta Villa en los días 15 y 16 de septiembre, pude notar la falta de un retrato del Sr. Cura Hidalgo, cuyo héroe llena por decirlo así aquellas festividades patrióticas. Inclinado desde mis primeros años a la pintura... pensé pintar un gran cuadro que representara al héroe inmortal..., trabajé más de año dedicado a la obra el poco tiempo que me dejan libre las atenciones parroquiales y las del Colegio que dirijo, hasta llevarla a su término el mes próximo pasado”.*



*Modelo del retrato reproducido por el P. Campa y que obsequió a la población*

Esta obra por desgracia fue siniestrada en 1927 en la incursión Cristera que acabó con los archivos municipales, entre otras cosas, lo cierto es que era una reproducción del que se encuentra en el Salón de Embajadores de Palacio Nacional cuya autoría se debe a Joaquín Ramírez. Un periódico de esa época refiere al respecto:

*El apreciable Sr. Lic. D. Nicolás Campa, cura de Iturbide, regaló al Ayuntamiento de esa población, un magnífico retrato del ilustre D. Miguel Hidalgo. El lienzo es de*

*grandes dimensiones, y débese (sic) al pincel del Sr. Campa, cuya habilidad en el arte de Murillo, Velásquez y Cabrera, es bastante conocida y premiada fue en la Exposición de Querétaro.*

En el catálogo de la Exposición de Querétaro de 1882, aparece su participación con algunas obras, entre ellas un retrato de *Maximiliano* y un *San Jerónimo*. Se sabe también que pintó paisajes y una reproducción de la *Virgen del Rosario* de Murillo sin tener seguridad plena.

## 5. VIDA POLÍTICA Y SOCIAL

El régimen porfirista delineó de manera clara el ejercicio del poder, es así que la Villa de Iturbide tiene como autoridad al Jefe Político, quien tiene facultades gubernativas y su encargo no estaba bien definido en cuanto a la temporalidad. Destacan como jefes políticos en este periodo Miguel Hernández, Manuel González y Francisco Domínguez.

En materia de justicia se impartía en primera instancia en los juzgados municipales. También es esta época y quizá debido al número de transacciones comerciales se establece el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que desafortunadamente años después se trasladan estos trámites a San Luis de la Paz.

En cuanto a infraestructura es muy escasa salvo la construcción de un conjunto de bordería que será de gran utilidad en décadas posteriores. En la Plaza Principal se construyen los portales públicos que hoy conocemos como el de “Las Flores” y “El Refugio” que son los más laboriosos y el costado de la Presidencia Municipal, de manera simétrica los portales de “El Gigante” y el de “La Estrella”, este último modificado en la década de los 80’ del siglo XX.

La vida social se circunscribe a la convivencia familiar, se organizan conciertos y se invitan agrupaciones para este fin, sólo por citar un ejemplo la visita de la Academia de Música de Querétaro en enero de 1883, se presentó en el extinto Teatro de la Paz de esta Villa:



*Un grupo de alumnas de ese utilísimo establecimiento marchó a la progresista Villa de Iturbide, con objeto de dar un concierto destinado sus productos pecuniarios a la monumental obra material que ahí se está levantando bajo la dirección del activo e infatigable Sr. Lic. D. Nicolás Campa.*

*A diez leguas de la referida Villa de Iturbide salieron más de cien personas en briosos corceles a encontrar a las alumnas y al llegar a la población lo más culto de ella, perteneciente al bello sexo, la saludó afectuosamente desde las ventanas y azoteas; al llegar las viajeras a su alojamiento, fueron saludadas por la orquesta que tocó el siempre entusiasta himno Nacional.*

La fiesta brava tuvo también un auge importante, destacan las haciendas ganaderas de El Jovero, La Alameda, Begoña y La Noria, esta última propiedad de don Arturo Ducoing y administrada por don Alberto Ferro Torres; don Arturo fue un personaje conocido no sólo por su fuerte carácter sino por su prolífica descendencia que también aficionó a la tauromaquia.

En 1886 se anuncia en la vecina ciudad de Querétaro la presentación de la “compañía infantil de toreros de Iturbide” con toros de Montenegro propiedad del Sr. Legarreta.

Cerca al actual Mercado Municipal, se levantaba una improvisada plaza de toros a donde acudían regularmente la sociedad iturbidense, una de la últimas corridas previo al inicio de la Revolución, fue la anunciada para el domingo 6 de noviembre de 1910 con seis “arrogantes toros de las haciendas de La Alameda, Jovero y Salitre de Frías, de los cuales se lidiarán tres a muerte. Personal de cuadrilla. Picadores: Francisco Mejía (Cantares) y Roberto Vega “El Roro”. Matador: José Guerrero, Soca, sobresaliente con obligación de banderillar. Pablo Muñúzuri “El Tecolote”. Banderilleros: Manuel Lugo “El Coyote”, Alfonso Muñúzuri “La Onza”, Jesús Lugo “La Pulga” y Ciro Origuelo “El Chango”. Lanzadores: Alfonso y Alberto Ducoing. Alguacil: Jesús Orduña “La Lechuzza”. La corrida será presidida por las simpáticas y bellas señoritas Luz de la Peza, Josefina Muñúzuri, María Gómez y Altagracia Hernández. Banderillas a caballo por el Sr. Alberto Ducoing (jr.). Mulilleros: Ciro y Francisco Verduzco. Director del cambio de suertes, Bartolomé Elorza.

Después de esta corrida, pareciera que nuevamente la suerte de la Villa de Iturbide estaba echada al iniciarse la Revolución social de 1910, la cual trajo consigo muerte y desolación así como el término de una gran época que jamás regresó.



# ÍNDICE

## CAPÍTULO I

### PRIMERA PARTE

#### HISTORIA

#### EL CAMINAR DE CASAS VIEJAS

##### PERIODO PREHISPÁNICO

1. PRIMEROS POBLADORES.....7
2. CHICHIMECAS, POBLADORES DEL TERRITORIO A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES.....10

## CAPÍTULO II

### ÉPOCA VIRREINAL

1. EVANGELIZACIÓN Y PRIMERAS MERCEDES DE TIERRAS.....13
2. LA FUNDACIÓN DE CASAS VIEJAS.....16
3. EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ A LA VICARÍA DE CASAS VIEJAS.....28
4. CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMITIVA IGLESIA.....28
5. ESTADO FÍSICO Y NATURAL DE SAN JOSÉ SEGÚN LA RELACIÓN DE CASAS VIEJAS.....35

### CAPÍTULO III

#### SAN JOSÉ CASAS VIEJAS EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA ANTES DE INICIAR EL MOVIMIENTO ARMADO.            |    |
| DEVASTACIONES DE LOS BOSQUES POR EL ARRENDATARIO PRINCIPAL DE EL CAPULÍN..... | 43 |
| JURISDICCIÓN CIVIL.....                                                       | 44 |
| JURISDICCIÓN MILITAR.....                                                     | 44 |
| 2. BATALLA DE PUERTO DE CARROZA, OCTUBRE DE 1810.....                         | 45 |
| 3. SAN JOSÉ CASAS VIEJAS, GUARNICIÓN DE DOS FUEGOS.....                       | 47 |
| 4. TRAZADO DEL POBLADO.....                                                   | 48 |
| 5. PRIMER AYUNTAMIENTO, (1821).....                                           | 49 |
| 6. AGUSTÍN DE ITURBIDE EN SAN JOSÉ CASAS VIEJAS.....                          | 52 |

### CAPÍTULO IV

#### ÉPOCA INDEPENDIENTE

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.....                                                 | 57 |
| 2. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.....                                | 57 |
| 3. REVOLUCIÓN DE LA SIERRA GORDA, 1847-1849.....                            | 59 |
| 4. ERECCIÓN DEL PUEBLO DE SAN JOSÉ CASAS VIEJAS                             |    |
| A LA CATEGORÍA POLÍTICA DE VILLA, 1849.....                                 | 63 |
| 5. ERECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIERRA GORDA, (1849).....                   | 65 |
| 6. CREACIÓN DEL TERRITORIO DE SIERRA GORDA.....                             | 67 |
| 7. SOCIEDAD COMPRADORA DE LA HACIENDA DE EL CAPULÍN.....                    | 68 |
| 8. FUNDACIÓN DE LAS CONGREGACIONES DE EL CAPULÍN Y SAN JOSÉ DE CHARCAS..... | 77 |
| 9. PRESENCIA DEL GRAL. MIGUEL MARÍA ECHEGARAY,                              |    |
| ENCARGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, 1862.....                                 | 78 |
| 10. SEGUNDO IMPERIO.....                                                    | 79 |
| 11. INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL.....           | 80 |
| 12. LA SANTA CASA DE LORETO.....                                            | 84 |
| 13. INAUGURACIÓN DE LA LÍNEA TELEGRÁFICA, 1873-1874.....                    | 87 |

CAPÍTULO V

EL PORFIRISMO

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. NOMBRAMIENTO DEL P. LIC. NICOLÁS CAMPA COMO NUEVO PÁRROCO..... | 89  |
| 2. EDUCACIÓN.....                                                 | 93  |
| EL COLEGIO DE SEÑORITAS DE LA SRITA. AGRIPINA VIEYTES.....        | 94  |
| COLEGIO DEL SEÑOR SAN JOSÉ.....                                   | 95  |
| 3. CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE LA IGLESIA PARROQUIAL.....          | 97  |
| 4. OBRA PICTÓRICA DEL PADRE CAMPA.....                            | 100 |
| 5. VIDA POLÍTICA Y SOCIAL.....                                    | 103 |



*San José Iturbide*

Editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de Noviembre del 2010, en Linotipográfica Dávalos Hermanos S.A. de C.V.  
Paseo del Moral 117 Col. Jardines del Moral  
Tel:717-19-93 C.P. 37160 León Gto. México.  
La edición consta de 600 ejemplares.



